

# **INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**MÓDULO I PARA POLICÍAS DE  
INVESTIGACIÓN ACREDITABLE-  
ANÁLISIS TÁCTICO-**

---

**MÓDULO II PARA POLICÍAS DE  
INVESTIGACIÓN ACREDITABLE-  
ANÁLISIS TÁCTICO-**

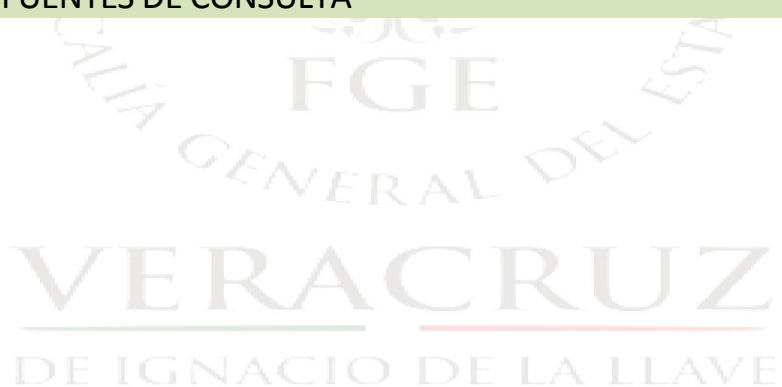
---

**MÓDULO III PARA POLICÍAS DE  
INVESTIGACIÓN ACREDITABLE-  
ANÁLISIS TÁCTICO-**

---

## **1. INDICE**

<b>2.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>6</b>
<b>5.</b>	<b>PERFIL DE INGRESO</b>	<b>7</b>
<b>6.</b>	<b>PERFIL DE EGRESO</b>	<b>7</b>
<b>7.</b>	<b>ESTRUCTURA CURRICULAR</b>	<b>10</b>
<b>8.</b>	<b>CONTENIDO TEMÁTICO</b>	<b>17</b>
<b>9.</b>	<b>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	<b>77</b>
<b>10.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>	<b>78</b>
<b>11.</b>	<b>INFORMACIÓN DE INSTRUCTORES</b>	<b>81</b>
<b>12.</b>	<b>FUENTES DE CONSULTA</b>	<b>82</b>



## 2. INTRODUCCIÓN

El **Policía de Investigación Acreditable de Análisis Táctico** es el servidor público adscrito a las Instituciones de Procuración de Justicia, que bajo el mando y conducción del Ministerio Público realiza los distintos actos de investigación para el esclarecimiento de un hecho delictivo.

Para cumplir con dicha función requiere de un proceso de formación y de una capacitación especializada, continua y permanente que le brinde una visión amplia y concisa de la actividad a desempeñar, de su marco normativo, del ámbito social e institucional en que se inserta dicha actividad, y de los conocimientos suficientes para desempeñarse con oportunidad, eficiencia, apego a los principios constitucionales, jurídicos, administrativos y éticos que norman su función como servidor público en el ámbito de la procuración de justicia.

En ese sentido, los módulos a impartirse tienen como finalidad proporcionar las herramientas teórico-metodológicas y prácticas necesarias para que el policía investigador realice los distintos actos de investigación de forma eficaz y eficiente bajo la conducción y mando del ministerio público.

Para tal efecto los módulos I, II y III se estructuran con contenidos que posibilitan la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades cognoscitivas y psicomotrices, así como la formación de valores y actitudes congruentes con los requerimientos que plantea el ejercicio de la función policial de investigación, orientada al cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

### FUNDAMENTACIÓN

- El Curso de Formación para **Policía de Investigación Acreditable de Análisis Táctico**, se desarrolla en el marco del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala “la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

- En el mismo Artículo 21, inciso e), se señala que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente para cumplir con los objetivos de la seguridad pública, entre ellos el de la formación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
- El Artículo 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que “La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales”.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señala en su sexta meta “México en paz” una serie de estrategias para promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, así como lograr una procuración de justicia efectiva.
- El Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2013-2018 señala como objetivos principales “mejorar las condiciones de seguridad y justicia” y “desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad”. Esto, a través de acciones encaminadas a promover la profesionalización y la homologación de la carrera policial en los tres órdenes de gobierno, así como promover la capacitación de los elementos policiales en materia del nuevo Sistema Penal Acusatorio.
- En el Artículo 3, del acuerdo por el que se establecen los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial para el ejercicio fiscal 2014”, publicado en el Diario Oficial de La federación el 14 de febrero del mismo año, se establece: “El objetivo general del Subsidio es apoyar a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial, conforme a los Programas con Prioridad Nacional. Son objetivos específicos del Subsidio los siguientes: I. Incentivar la consolidación de las Instituciones de Seguridad Pública en términos de la Ley; II. Fortalecer los Módulos de Policía Estatal Acreditables y/o de Policía Ministerial Acreditables y/o de Custodios Acreditables para aquellas entidades federativas que lo hayan

implementado en los ejercicios fiscales 2011 y 2012; III. Continuar con el proceso de implementación iniciado en el ejercicio fiscal 2013, de los Módulos y/o Unidades de Policía Estatal Acreditable, y/o de Policía Ministerial Acreditable, y/o de Custodios Acreditables; IV. Crear e implementar Módulos y/o Unidades de Policía Estatal Acreditable, y/o de Policía Ministerial Acreditable y/o de Custodios Acreditables; y V. Crear e implementar Módulos o Unidades adicionales de Policía Estatal Acreditable, y/o de Policía Ministerial Acreditable y/o de Custodios Acreditables, en aquellas entidades federativas que cuenten con el Primer Módulo de Policía Estatal Acreditable, con un Módulo de Policía Ministerial Acreditable y con un Módulo de Custodios Acreditables”.

- En el Artículo 2, fracción XXI del acuerdo citado, se define a la policía acreditable como: “a los elementos policiales que han cumplido con los requisitos que establece la Ley para ingresar y/o permanecer en una Institución de Seguridad Pública, además de haber recibido capacitación especializada acorde a la función que desarrollará, así como el equipamiento personal, de protección e institucional necesario que le permita cumplirla y que cuentan con una formación de alto contenido en valores éticos, que conforman los Módulos de Policía Estatal Acreditable, de Policía Ministerial Acreditable y de Custodios Acreditables”.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

- Garantizar que una vez concluido el proceso de formación del personal acreditado como **Policía de Investigación Acreditable de Análisis Táctico**, el desempeño de los elementos sea congruente con los requerimientos que plantea el ejercicio de sus funciones, mediante una actuación apegada a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- Incorporar un conjunto de elementos policiales altamente especializado y con dominio de conocimientos y habilidades teórico-prácticas, jurídicas y éticas para beneficio de la sociedad a la que sirven.
- Brindar una formación integral, con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

## **BENEFICIOS INSTITUCIONALES DEL CURSO**

- Sentar las bases para la actualización y especialización integral del **Policía de Investigación Acreditable de Análisis Táctico** constituye un avance muy importante para dar respuesta a la demanda social de contar con profesionales que salvaguarden la integridad y los derechos de las personas, que tengan la capacidad y los conocimientos para preservar el orden y la paz pública.
- Desarrollar un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verá reflejado en la actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de la función policial.
- Contribuir al establecimiento de la Carrera Policial y de la Profesionalización de los integrantes de las Instituciones Policiales, mediante procesos educativos que garanticen una formación y capacitación equivalente y homogénea, fundamentada en requerimientos sociales e institucionales prevaecientes en el país, en su entidad y en su municipio.

## **CARÁCTERÍSTICAS CURRICULARES**

- Que el aspirante a **Policía de Investigación de Análisis Táctico** a través de este curso de formación, adquiera los conocimientos jurídicos, técnico - policiales de investigación de delitos y complementarios, que le permitan, una vez incorporado al ámbito laboral, responder de manera eficiente en su actuación.
- Proporcionar a los participantes mediante las prácticas en el servicio, una visión precisa de las funciones del servicio policial, lo cual les permitirá mayor comprensión de los contenidos de su proceso de formación inicial.

## **3. OBJETIVO GENERAL**

- Actualizar y especializar a elementos en activo de las instituciones policiales en materia de técnicas, tácticas, habilidades y conocimientos que les permitan responder de manera eficiente en su actuación para beneficio de la sociedad a la que sirven.

## **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Formar elementos que identifiquen de manera clara y precisa su función y la importancia que esta representa dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Propiciar el desarrollo de competencias que les permitan actuar y ejecutar las acciones correspondientes al desempeño de sus funciones, así como propiciar un pensamiento reflexivo que les permita asumir los valores éticos de la policía y

comprender la trascendencia que tienen sus funciones en materia de seguridad pública, en su respectivo ámbito social.

- Propiciar el reconocimiento público por la sociedad, dada la calidad en los conocimientos teóricos y prácticos; sustentados en los valores de la disciplina, la lealtad, la moral y la justicia puestos al servicio de la misma.

## **5. PERFIL DE INGRESO**

- 1) Actúa proactivamente para el bienestar y la seguridad de la sociedad con el fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas y sus bienes para lograr un México en paz.
- 2) Actúa dentro del marco de la legalidad, respetando y aplicando las normas jurídicas que regulan la función del policía preventivo en su ámbito de competencia;
- 3) Ejerce la función policial con estricto respeto a los derechos humanos, cultura de la legalidad, perspectiva de género, ética policial y dignidad de las personas basadas en la doctrina policial;
- 4) Trabaja en coordinación con los tres niveles de gobierno;
- 5) Detecta vulnerabilidades dentro del tejido social que generen riesgos a la seguridad pública;
- 6) Efectúa patrullaje policial preventivo y de persecución en sus diferentes modalidades;
- 7) Aplica en su actuación, el uso racional de la fuerza;
- 8) Elabora documentos policiales;
- 9) Emplea apropiada y responsablemente armas de fuego;
- 10) Identifica los requisitos legales para realizar detenciones en flagrancia ;
- 11) Presta primeros auxilios a lesionados, sin distingo de su situación jurídica, así como coadyuva con los servicios de emergencia;
- 12) Realiza el cacheo y revisión de probables responsables;
- 13) Realiza la identificación de personas a través de los mecanismos y técnicas disponibles;
- 14) Toma decisiones apropiadas en situaciones bajo presión;
- 15) Utiliza adecuadamente el equipo de radiocomunicación, aplicando los códigos y claves que al efecto se determinen para la secrecía de la información.

## **6. PERFIL DE EGRESO**

- 1) Identificar su función y la importancia que representa dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública, considerando como ejes rectores de su actuar la cultura de la legalidad, perspectiva de género, Sistema Penal Acusatorio, derechos humanos y desarrollo humano.

- 2) Colaborar con otras instituciones u organizaciones públicas y privadas que convergen en tareas de seguridad para la protección y cuidado de la sociedad.
- 3) Actuar dentro del marco normativo enalteciendo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- 4) Ejecutar las acciones correspondientes a su participación en el Sistema Penal Acusatorio.
- 5) Regir su conducta a través de los valores y principios doctrinales, demostrando su calidad moral y responsabilidad profesional, que le permiten enaltecer su función, sentido de pertenencia y espíritu de cuerpo.
- 6) Aplicar las habilidades y competencias en el marco del uso racional de la fuerza dentro del modelo de policía acreditable.

***Del Policía de Investigación Acreditable de Análisis Táctico:***

1. Aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para preservar la libertad, el orden y la paz públicos; así como salvaguardar la integridad y derechos de las personas.

**PERFIL DEL DOCENTE**

El aspirante a docente del curso de policía de investigación acreditable de Análisis Táctico contará con:

- El perfil profesional que corresponda a la asignatura que habrá de impartir.
- Por lo menos cinco años de experiencia docente en el ámbito de la seguridad pública.
- Competencias psicopedagógicas y metodológicas, que incluyen desde la planificación y la transmisión del conocimiento hasta la evaluación de los aprendizajes, implicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación.
- Competencias conductuales, capacidad de dirigir a un grupo creando un clima de compromiso, demostrando en todo momento sólidas bases de comunicación.
- Las competencias contenidas en los dos puntos anteriores, deberán de ser demostradas por el aspirante a docente, a través de la presentación y aprobación de un examen de habilidades pedagógicas que para tal efecto se le aplicará.



## **DURACIÓN Y HORARIO**

Los módulos I, II y III tienen una duración máxima de dos meses

### **Tiempo de ejecución:**

520 horas de aprendizaje, las cuales se encuentran divididas en tres áreas a lo largo de 3 fases.

**Carga horaria por día:** 10 horas.

### **Módulo I:**

**Inicio:** 28 de septiembre de 2015.

**Conclusión:** 16 de octubre de 2015

### **Módulo II:**

**Inicio:** 16 de octubre de 2015.

**Conclusión:** 7 de noviembre de 2015

### **Módulo III:**

**Inicio:** 7 de noviembre de 2015.

**Conclusión:** 27 de noviembre de 2015

## **HORARIO**

La totalidad del curso se impartirá de lunes a sábado de 9 a 14 y de 16 a 21 horas, con dos horas para alimentación.

La duración total del curso es de 520 horas divididas de la siguiente manera.

<b>Área</b>	<b>Módulo I</b>	<b>Módulo II</b>	<b>Módulo III</b>	<b>TOTAL</b>
Marco doctrinal y ejes transversales	40	40	40	<b>120</b>
Funciones de las Instituciones de Seguridad Pública	60	60	60	<b>180</b>
Especialidad	65	80	75	<b>220</b>
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>180</b>	<b>175</b>	<b>520</b>

## 7. ESTRUCTURA CURRÍCULAR

Área	Módulo I	Horas	Módulo II	Horas	Módulo III	Horas
Marco Doctrinal y Ejes Transversales	Dogmática	15	Trabajo en equipo	10	Perspectiva de Género y atención a víctimas	15
	Derechos Humanos	25	Cultura de la Legalidad	20	Desarrollo Humano	15
			Ética Policial	10	Liderazgo	10
<b>Subtotal</b>		<b>40</b>		<b>40</b>		<b>40</b>
Funciones de las Instituciones de seguridad Pública	Aspectos generales del procedimiento penal acusatorio I	20	Aspectos generales del procedimiento penal acusatorio II	20	Atención a víctimas	20
	Perfeccionamiento en Técnicas y Tácticas I	20	Perfeccionamiento en Técnicas y Tácticas II	20	Perfeccionamiento en Técnicas y Tácticas III	20
	Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales en la actuación policial I	20	Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales en la actuación policial II	20	Ámbito de responsabilidades del policía de investigación en su calidad de servidor público	20
<b>Subtotal</b>		<b>60</b>		<b>60</b>		<b>60</b>
Investigación (Análisis Táctico)	Ciclo y productos de inteligencia	40	Análisis criminal I	45	Análisis criminal II	40
	Plataforma México	10	Informática aplicada I	15	Informática aplicada II	15
	Taller de Estadística y Georreferenciación	15	Crónica Policial	10	Taller de redacción de informes e informe policial homologado	10
			Criminología	10	Taller para la elaboración e interpretación de productos de inteligencia	10
<b>Subtotal</b>		<b>65</b>		<b>80</b>		<b>75</b>
<b>TOTAL</b>		<b>165</b>		<b>180</b>		<b>175</b>

CARGA HORARIA DEL CURSO

520 horas

CALENDARIO ACADÉMICO

SEPTIEMBRE-2015				
DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	
HORARIO	28	29	30	
8:00 A 9:00	<b>DESAYUNO</b>			
9:00 A 10:00	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Dogmática <i>Lic. Alma Cristal Rivera Pacheco</i>	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Dogmática <i>Lic. Alma Cristal Rivera Pacheco</i>	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Derechos humanos <i>Mtra Carlota Zamudio Parroquín</i>	
10:00 A 11:00				
11:00 A 12:00				
12:00 A 13:00				
13:00 A 14:00				
14:00 A 15:00	<b>COMIDA</b>			
15:00 A 16:00				
16:00 A 17:00	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Dogmática <i>Lic. Alma Cristal Rivera Pacheco</i>	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Derechos humanos <i>Mtra Carlota Zamudio Parroquín</i>	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Derechos humanos <i>Mtra Carlota Zamudio Parroquín</i>	
17:00 A 18:00				
18:00 A 19:00				
19:00 A 20:00				
20:00 A 21:00				
21:00 a 22:00	<b>CENA</b>			

OCTUBRE -2015				
DÍA		JUEVES	VIERNES	SÁBADO
HORARIO		1	2	3
8:00 A 9:00	<b>DESAYUNO</b>			
9:00 A 10:00		<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Derechos humanos <i>Mtra Carlota Zamudio Parroquín</i>	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Aspectos generales del procedimiento penal acusatorio I <i>Lic. Keren Hapuc López Ayar</i>	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Aspectos generales del procedimiento penal acusatorio I <i>Lic. Keren Hapuc López Ayar</i>
10:00 A 11:00				
11:00 A 12:00				
12:00 A 13:00				
13:00 A 14:00				
14:00 A 15:00	<b>COMIDA</b>			
15:00 A 16:00				
16:00 A 17:00		<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Derechos humanos <i>Mtra Carlota Zamudio Parroquín</i>	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Aspectos generales del procedimiento penal acusatorio I <i>Lic. Keren Hapuc López Ayar</i>	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Aspectos generales del procedimiento penal acusatorio I <i>Lic. Keren Hapuc López Ayar</i>
17:00 A 18:00				
18:00 A 19:00				
19:00 A 20:00				
20:00 A 21:00				
21:00 a 22:00	<b>CENA</b>			

OCTUBRE -2015						
DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
HORARIO	5	6	7	8	9	10
8:00 A 9:00	<b>DESAYUNO</b>					
9:00 A 10:00	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en Técnicas y Tácticas I <i>Lic. Julio César Fernández Rojas</i>	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en Técnicas y Tácticas I <i>Lic. Julio César Fernández Rojas</i>	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales en la actuación policial I <i>Lic. Rafael E. Fernández Gaona</i>	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales en la actuación policial I <i>Lic. Rafael E. Fernández Gaona</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Ciclo y productos de inteligencia <i>Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Ciclo y productos de inteligencia <i>Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez</i>
10:00 A 11:00						
11:00 A 12:00						
12:00 A 13:00						
13:00 A 14:00	<b>COMIDA</b>					
14:00 A 15:00	<b>COMIDA</b>					
15:00 A 16:00	<b>COMIDA</b>					
16:00 A 17:00	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en Técnicas y Tácticas I <i>Lic. Julio César Fernández Rojas</i>	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en Técnicas y Tácticas I <i>Lic. Julio César Fernández Rojas</i>	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales en la actuación policial I <i>Lic. Rafael E. Fernández Gaona</i>	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales en la actuación policial I <i>Lic. Rafael E. Fernández Gaona</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Ciclo y productos de inteligencia <i>Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Ciclo y productos de inteligencia <i>Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez</i>
17:00 A 18:00						
18:00 A 19:00						
19:00 A 20:00						
20:00 A 21:00	<b>CENA</b>					
21:00 a 22:00	<b>CENA</b>					

OCTUBRE -2015						
DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
HORARIO	12	13	14	15	16	17
8:00 A 9:00	<b>DESAYUNO</b>					
9:00 A 10:00	<b>INVESTIGACIÓN</b> Ciclo y productos de inteligencia <i>Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Ciclo y productos de inteligencia <i>Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Plataforma México <i>C. Guillermo Contreras Luna</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Taller de estadística y georreferenciación <i>Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Taller de estadística y georreferenciación <i>Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez</i>	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Trabajo en equipo Lic. Alma Cristal Rivera Pacheco
10:00 A 11:00						
11:00 A 12:00						
12:00 A 13:00						
13:00 A 14:00	<b>COMIDA</b>					
14:00 A 15:00	<b>COMIDA</b>					
15:00 A 16:00	<b>COMIDA</b>					
16:00 A 17:00	<b>INVESTIGACIÓN</b> Ciclo y productos de inteligencia <i>Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Ciclo y productos de inteligencia <i>Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Plataforma México <i>C. Guillermo Contreras Luna</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Taller de estadística y georreferenciación <i>Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez</i>	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Trabajo en equipo Lic. Alma Cristal Rivera Pacheco	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Cultura de la legalidad Mtro. Gilberto Cadena Bautista
17:00 A 18:00						
18:00 A 19:00						
19:00 A 20:00						
20:00 A 21:00	<b>CENA</b>					
21:00 a 22:00	<b>CENA</b>					

OCTUBRE -2015						
DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
HORARIO	19	20	21	22	23	24
8:00 A 9:00	<b>DESAYUNO</b>					
9:00 A 10:00	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Cultura de la legalidad Mtro. Gilberto Cadena Bautista	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Cultura de la legalidad Mtro. Gilberto Cadena Bautista	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Ética policial Mtro. Rodolfo Toquín Cisneros Rosado	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Aspectos generales del procedimiento penal acusatorio II Mtra. Carlota Zamudio Parroquín	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Aspectos generales del procedimiento penal acusatorio II Mtra. Carlota Zamudio Parroquín	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en técnicas y tácticas II Lic. Juan Carlos Santos Marín
10:00 A 11:00						
11:00 A 12:00						
12:00 A 13:00						
13:00 A 14:00						
14:00 A 15:00	<b>COMIDA</b>					
15:00 A 16:00						
16:00 A 17:00	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Cultura de la legalidad Mtro. Gilberto Cadena Bautista	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES TRANSVERSALES</b> Ética policial Mtro. Rodolfo Toquín Cisneros Rosado	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Aspectos generales del procedimiento penal acusatorio II Mtra. Carlota Zamudio Parroquín	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Aspectos generales del procedimiento penal acusatorio II Mtra. Carlota Zamudio Parroquín	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en técnicas y tácticas II Lic. Juan Carlos Santos Marín	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en técnicas y tácticas II Lic. Juan Carlos Santos Marín
17:00 A 18:00						
18:00 A 19:00						
19:00 A 20:00						
20:00 A 21:00						
21:00 a 22:00	<b>CENA</b>					

OCTUBRE -2015						
DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
HORARIO	26	27	28	29	30	31
8:00 A 9:00	<b>DESAYUNO</b>					
9:00 A 10:00	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en técnicas y tácticas II Lic. Juan Carlos Santos Marín	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales en la actuación policial II Lic. Rafael E. Fernández Gaona	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales en la actuación policial II Lic. Rafael E. Fernández Gaona	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal I Lic. Keren Hapuc López Ayar	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal I Lic. Keren Hapuc López Ayar	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal I Lic. Keren Hapuc López Ayar
10:00 A 11:00						
11:00 A 12:00						
12:00 A 13:00						
13:00 A 14:00						
14:00 A 15:00	<b>COMIDA</b>					
15:00 A 16:00						
16:00 A 17:00	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales en la actuación policial II Lic. Rafael E. Fernández Gaona	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales en la actuación policial II Lic. Rafael E. Fernández Gaona	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal I Lic. Keren Hapuc López Ayar	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal I Lic. Keren Hapuc López Ayar	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal I Lic. Keren Hapuc López Ayar	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal I Lic. Keren Hapuc López Ayar
17:00 A 18:00						
18:00 A 19:00						
19:00 A 20:00						
20:00 A 21:00						
21:00 a 22:00	<b>CENA</b>					

NOVIEMBRE -2015						
DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
HORARIO	2	3	4	5	6	7
8:00 A 9:00	<b>DESAYUNO</b>					
9:00 A 10:00		<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal I <i>Lic. Keren Hapuc López</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Informática aplicada I <i>Lic. César Rufo Seechi</i> Castañeda	<b>INVESTIGACIÓN</b> Informática aplicada I <i>Lic. César Rufo Seechi</i> Castañeda	<b>INVESTIGACIÓN</b> Crónica policial <i>Mtro. Fernando</i> Pensado Ortega	<b>INVESTIGACIÓN</b> Criminología <i>Lic. Rafael E.</i> <i>Fernández Gaona</i>
10:00 A 11:00						
11:00 A 12:00						
12:00 A 13:00						
13:00 A 14:00						
14:00 A 15:00	<b>COMIDA</b>					
15:00 A 16:00	<b>COMIDA</b>					
16:00 A 17:00		<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal I <i>Lic. Keren Hapuc López</i>	<b>INVESTIGACIÓN</b> Informática aplicada I <i>Lic. César Rufo Seechi</i> Castañeda	<b>INVESTIGACIÓN</b> Crónica policial <i>Mtro. Fernando Pensado</i> Ortega	<b>INVESTIGACIÓN</b> Criminología <i>Lic. Rafael E.</i> <i>Fernández Gaona</i>	<b>MARCO DOCTRINAL Y</b> <b>EJES TRANSVERSALES</b> Perspectiva de género y atención a víctimas <i>Mtra. Rosalba Quiroz</i> García
17:00 A 18:00						
18:00 A 19:00						
19:00 A 20:00						
20:00 A 21:00						
21:00 a 22:00	<b>CENA</b>					

NOVIEMBRE -2015						
DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
HORARIO	9	10	11	12	13	14
8:00 A 9:00	<b>DESAYUNO</b>					
9:00 A 10:00	<b>MARCO DOCTRINAL Y</b> <b>EJES TRANSVERSALES</b> Perspectiva de género y atención a víctimas <i>Mtra. Rosalba Quiroz</i> García	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES</b> <b>TRANSVERSALES</b> Desarrollo humano <i>Mtro. Rodolfo Toquín</i> Cisneros Rosado	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES</b> <b>TRANSVERSALES</b> Desarrollo humano <i>Mtro. Rodolfo Toquín</i> Cisneros Rosado	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES</b> <b>TRANSVERSALES</b> Liderazgo <i>Mtro. Rodolfo Toquín</i> Cisneros Rosado	<b>FUNCIONES DE LAS</b> <b>INSTITUCIONES DE</b> <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> Atención a víctimas <i>Lic. Ericka Dávila</i> García	<b>FUNCIONES DE LAS</b> <b>INSTITUCIONES DE</b> <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> Atención a víctimas <i>Lic. Ericka Dávila</i> García
10:00 A 11:00						
11:00 A 12:00						
12:00 A 13:00						
13:00 A 14:00						
14:00 A 15:00	<b>COMIDA</b>					
15:00 A 16:00	<b>COMIDA</b>					
16:00 A 17:00	<b>MARCO DOCTRINAL Y</b> <b>EJES TRANSVERSALES</b> Perspectiva de género y atención a víctimas <i>Mtra. Rosalba Quiroz</i> García	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES</b> <b>TRANSVERSALES</b> Desarrollo humano <i>Mtro. Rodolfo Toquín</i> Cisneros Rosado	<b>MARCO DOCTRINAL Y EJES</b> <b>TRANSVERSALES</b> Liderazgo <i>Mtro. Rodolfo Toquín</i> Cisneros Rosado	<b>FUNCIONES DE LAS</b> <b>INSTITUCIONES DE</b> <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> Atención a víctimas <i>Lic. Ericka Dávila</i> García	<b>FUNCIONES DE LAS</b> <b>INSTITUCIONES DE</b> <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> Atención a víctimas <i>Lic. Ericka Dávila</i> García	<b>FUNCIONES DE LAS</b> <b>INSTITUCIONES DE</b> <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en técnicas y tácticas III <i>Lic. Arturo Pérez</i> Guevara
17:00 A 18:00						
18:00 A 19:00						
19:00 A 20:00						
20:00 A 21:00						
21:00 a 22:00	<b>CENA</b>					

<b>NOVIEMBRE -2015</b>						
<b>DÍA</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	<b>SÁBADO</b>
<b>HORARIO</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>
8:00 A 9:00	<b>DESAYUNO</b>					
9:00 A 10:00	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en técnicas y tácticas III Lic. Arturo Pérez Guevara	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en técnicas y tácticas III Lic. Arturo Pérez Guevara	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Ámbito de responsabilidades del policía de investigación en su calidad de servidor público Lic. Víctor Manuel Mendoza Román	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Ámbito de responsabilidades del policía de investigación en su calidad de servidor público Lic. Víctor Manuel Mendoza Román	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal II Lic. Keren Hapuc López Ayar	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal II Lic. Keren Hapuc López Ayar
10:00 A 11:00						
11:00 A 12:00						
12:00 A 13:00						
13:00 A 14:00	<b>COMIDA</b>					
14:00 A 15:00	<b>COMIDA</b>					
15:00 A 16:00	<b>COMIDA</b>					
16:00 A 17:00	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Perfeccionamiento en técnicas y tácticas III Lic. Arturo Pérez Guevara	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Ámbito de responsabilidades del policía de investigación en su calidad de servidor público Lic. Víctor Manuel Mendoza Román	<b>FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Ámbito de responsabilidades del policía de investigación en su calidad de servidor público Lic. Víctor Manuel Mendoza Román	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal II Lic. Keren Hapuc López Ayar	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal II Lic. Keren Hapuc López Ayar	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal II Lic. Keren Hapuc López Ayar
17:00 A 18:00						
18:00 A 19:00						
19:00 A 20:00						
20:00 A 21:00	<b>CENA</b>					
21:00 a 22:00	<b>CENA</b>					

<b>NOVIEMBRE -2015</b>						
<b>DÍA</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	
<b>HORARIO</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	
8:00 A 9:00	<b>DESAYUNO</b>					
9:00 A 10:00	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal II Lic. Keren Hapuc López Ayar	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal II Lic. Keren Hapuc López Ayar	<b>INVESTIGACIÓN</b> Informática aplicada II Lic. César Rufo Seechi Castañeda	<b>INVESTIGACIÓN</b> Taller de redacción de informes e informe policial homologado Mtro. Fernando Pensado Ortega	<b>INVESTIGACIÓN</b> Taller para la elaboración e interpretación de productos de inteligencia Mtro. Fernando Pensado Ortega	
10:00 A 11:00						
11:00 A 12:00						
12:00 A 13:00						
13:00 A 14:00	<b>COMIDA</b>					
14:00 A 15:00	<b>COMIDA</b>					
15:00 A 16:00	<b>COMIDA</b>					
16:00 A 17:00	<b>INVESTIGACIÓN</b> Análisis criminal II Lic. Keren Hapuc López Ayar	<b>INVESTIGACIÓN</b> Informática aplicada II Lic. César Rufo Seechi Castañeda	<b>INVESTIGACIÓN</b> Informática aplicada II Lic. César Rufo Seechi Castañeda	<b>INVESTIGACIÓN</b> Taller de redacción de informes e informe policial homologado Mtro. Fernando Pensado Ortega	<b>INVESTIGACIÓN</b> Taller para la elaboración e interpretación de productos de inteligencia Mtro. Fernando Pensado Ortega	
17:00 A 18:00						
18:00 A 19:00						
19:00 A 20:00						
20:00 A 21:00	<b>CENA</b>					
21:00 a 22:00	<b>CENA</b>					



**MÓDULO I PARA POLICÍAS DE  
INVESTIGACIÓN ACREDITABLE –  
ANÁLISIS TÁCTICO-**



## 8. CONTENIDO TEMÁTICO

### **DOGMÁTICA**

DURACIÓN: 15 HORAS

#### **OBJETIVO**

Conocer la doctrina policial así como los valores esenciales y vocacionales, que le permitan asumir su misión policial de manera profunda y comprometida a fin de comprender el sentido de su formación y capacitación, con el propósito de mejorar su calidad moral y responsabilidad profesional.

#### **CONTENIDO**

- 1) Introducción a la doctrina policial
  - 1.1 Etimología y significado
  - 1.2 Perfil axiológico
  - 1.3 Conceptualización de doctrina policial
  - 1.4 Cultura Policial
  - 1.5 Principios, Ética valores y normas
  - 1.6 Derechos humanos, ley y seguridad
  - 1.7 Vocación de servicio y promoción de la paz
- 2) Fuentes de la doctrina policial
  - 2.1 Historia policial
  - 2.2 Elementos de la doctrina policial
  - 2.3 Disciplinas básicas y auxiliares de la ciencia policial
  - 2.4 Formación paramilitar
  - 2.5 Instrucción militar (orden cerrado)
- 3) Origen y evolución de la policía en México
  - 3.1 Etimología de la palabra policía
  - 3.2 Evolución de la policía
  - 3.4 Policía científica
  - 3.5 Seguridad ciudadana
  - 3.6 Naturaleza de la doctrina policial
- 4) Héroes y mártires en la historia policial
  - 4.1 Definición de heroísmo
  - 4.2 Heroísmo policial
  - 4.3 Las acciones del héroe policial
  - 4.4 Reconocimiento social

- 4.5 El valor policial
- 4.6 Código de honor
- 5) Dogma Institucional
  - 5.1 Cultura organizacional
  - 5.2 Espíritu de cuerpo
  - 5.3 Sentido de pertenencia
  - 5.4 Fuerza integradora de la cultura policial
  - 5.5 Liderazgo a base de principios
- 6) Comunicación efectiva
  - 6.1. Definición de doctrina policial
  - 6.2. Comunicación efectiva
  - 6.3 Obstáculos de la comunicación
  - 6.4. Inteligencia emocional
- 7) Generalidades de la estructura doctrinal para el desarrollo integral del policía
  - 7.1. Conocimiento de sí mismo
  - 7.2. ¿Quiero ser policía?
  - 7.3. Imagen personal y social del Policía
  - 7.4 Conocimiento de sí mismo y autoestima
  - 7.5 Consecuencias personales, físicas y espirituales de la decisión de ser policía
  - 7.6 Mi familia y mi decisión de ser policía
  - 7.7 ¿Cómo vive un policía?
  - 7.8 Plan de vida y carrera
  - 7.9 Responsabilidad de la elección vocacional
  - 7.10 Armonización de un plan de vida y carrera multidimensional
  - 7.11 Los Derechos Humanos como contenido básico en la doctrina
  - 7.12 Naturaleza de la doctrina policial
  - 7.13 Cultura policial
  - 7.14 El policía como agente de cambio

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## **FUENTES**

- Hinostroza, G. (2007). Fundamentos de doctrina y ciencia policial. Lima, Perú: Editorial Torre Azul.
- Patiño, H. (2011). Cuaderno de trabajo de la Unidad: Valores éticos y jurídicos. Distrito Federal, México: Universidad Iberoamericana.

## **DERECHOS HUMANOS**

DURACIÓN: 25 HORAS

### **OBJETIVO**

Comprender que debido a la naturaleza de la función policial se estará en contacto directo con las prerrogativas fundamentales por lo que será necesario llevarlas a cabo para prevenir su violación, partiendo del principio de legalidad al que como servidor público se encuentra obligado constitucionalmente a respetar.

### **CONTENIDO**

- 1) Delimitación conceptual de los derechos humanos
  - 1.1 Concepto de derechos humanos
  - 1.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos
- 2) Los Derechos Humanos en la actuación policial
  - 2.1 El respeto a los derechos humanos como obligación constitucional para el policía
  - 2.2 Artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- 3) Principales violaciones a los derechos humanos en la actuación policial
  - 3.1 Violación del derecho a la vida, salud, no tortura, libertad, no detenciones arbitrarias, conocimiento de derechos, personalidad jurídica, no supresión de derechos y manifestación pacífica.
  - 3.2 La desaparición forzada y la tortura.

### **EVALUACIÓN**

Se evalúa a través de un examen escrito y participación en clase.

### **FUENTES**

- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
- Código Penal para el estado que corresponda
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del estado que corresponda
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración sobre la eliminación de todas las formas de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes
- Ley de Seguridad Pública para el Estado que corresponda

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)
- [www.cndh.gob.mx](http://www.cndh.gob.mx)
- Declaración sobre la eliminación de todas las formas de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.



## **ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO I**

DURACIÓN: 20 HORAS

### **OBJETIVO**

El elemento identificará aspectos generales del sistema de justicia penal acusatorio y su participación dentro del procedimiento como investigador ministerial

### **CONTENIDO**

#### **MÓDULO I**

1. Introducción
2. Reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia de junio de 2008
  - 2.1 Aspectos relativos a la investigación de los delitos
  - 2.2 Aspectos procesales que impactan en la investigación
3. Características y principios que rigen el procedimiento penal acusatorio y oral:
  - 3.1 Publicidad
  - 3.2 Contradicción
  - 3.3 Inmediación
  - 3.4 Continuidad
  - 3.5 Concentración
4. Principios del debido proceso penal:
  - 4.1 Legalidad
  - 4.2 Igualdad
  - 4.3 Presunción de inocencia
  - 4.4 Tribunal natural
  - 4.5 Non bis in idem

### **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

### **FUENTES**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo del 2014.
- Leyes Orgánicas de las Instituciones de Procuración de Justicia y Fiscalías del país.

- Baytelman A. Andrés y Duce J. Mauricio. Litigación penal, juicio oral y prueba. ed. Fondo de Cultura Económica. D.F. México, 2005



## PERFECCIONAMIENTO EN TÉCNICAS Y TÁCTICAS I

DURACIÓN: 20 HORAS

### OBJETIVO

Aplicar los principios de la intervención policial, distinguiendo los espacios abiertos y cerrados, así como los fundamentos que se encuentran en ella de una forma metódica para su actuar policial.

### CONTENIDO

#### MÓDULO I

- 1) Intervención policial
  - 1.1 Espacios abiertos
  - 1.2 Espacios cerrados
  - 1.3 Principios de la intervención
- 2) Fundamentos de la intervención
  - 2.1 Dominar el cuarto
  - 2.2 Eliminar amenazas
  - 2.3 Obtener y mantener el control del personal y de la situación
  - 2.4 Registros de los muertos
  - 2.5 Registros de los cuartos
  - 2.6 Evacuar los rehenes o equipo
- 3) Posición básica de defensa
  - 3.1 Guardia pasiva
  - 3.2 Guardia defensiva
  - 3.3 Guardia de combate
- 4) Técnicas básicas de golpeo
  - 4.1 Recto
  - 4.2 Cruzado
  - 4.3 Gancho lateral
  - 4.4 Gancho ascendente
  - 4.5 Patadas frontales
  - 4.6 Patadas laterales
  - 4.7 Barridos
- 5) Técnicas básicas de desarme
  - 5.1 Arma corta
  - 5.2 Arma larga
  - 5.3 Cuchillo
- 6) Práctica de combate, contacto físico
  - 6.1 Binomios

6.1.1 Golpe acertado

6.1.2 Tiempo

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## **FUENTES**

- Curso de Temamatla Sistema Nacional de Seguridad 2012 “Certificación de instructores” • Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. (2007). Manual para el Curso de Formación de Instructores. México: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
- Secretaría de Seguridad Pública Federal. (2002). Manual de Actuación Policial: México. Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma 25 de Junio 2012: H. Congreso de la Unión
- Naciones Unidas (1990). Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego, para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. (FEHCL): adoptados por el octavo congreso de la O.N.U. sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. Celebrado el 27 de agosto al 7 septiembre de 1990 en la Habana Cuba.
- García, J. (2008). Manual básico de procedimientos de defensa personal policial, parte I. España: Cuerpo Nacional de Policía, División de Formación y Perfeccionamientos.
- Masatoshi Nakayama (1978). El Mejor Karate 1 Las Técnicas. Editorial Diana
- Masatoshi Nakayama (1978). El Mejor Karate 2 Los Fundamentos. Editorial Diana
- Tony Reay, Geoffrey Hobbs (1989). Manual de Judo. Editorial Diana México.
- Amadeo Fernandez Almodóvar (1984). Judo. SEP Subsecretaria del Deporte. Editorial Alambra Mexicana
- G. Koizumi (1969). Mi estudio de judo: principios y fundamentos técnicos. CECSA
- Katsuhiko Kashiwazaki (1984). Shimewaza Ippon Books Colección Judo Masterclass. Paidotribo
- Arnella, J. (2007). Seguridad en la conducción. Las mejores técnicas. España: DIDACO, SA
- Arnella, J. (2007). Técnicas automovilísticas de conducción. España: BABEL



- Dirección General de Tránsito y Transporte. (2006-2012). Manual de manejo defensivo. Guanajuato, Guanajuato: Manual Moderno
- Vargas, S. (2007). Guía práctica de manejo defensivo y seguridad vial. Distrito Federal, México: Escuela de manejo Vargas Narvarte
- Ramos, F. (2007). Radiocomunicaciones. México: Alfa Omega



## MARCO JURÍDICO NACIONAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN LA ACTUACIÓN POLICÍAL I

DURACIÓN: 20 HORAS

### OBJETIVO

Analizar las disposiciones constitucionales y legales que rigen y dan sustento a la actuación policial en el procedimiento penal.

### CONTENIDO

#### MÓDULO I.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - 1.1. Artículos 1, 6, 13, 14, 16, 17, 18, 19 (último párrafo), 20, 21 y 29.
  - 1.2 Identificación de las leyes vinculadas a la labor de investigación
    - 1.2.1 Legislación procesal penal aplicable:
      - 1.2.1.1 Código Federal de Procedimientos Penales y Código Nacional de Procedimientos Penales
      - 1.2.2 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
        - 1.2.2.1 Artículos 3, 40, 41, 42, 50, 72, 75, 76, 77, 114
      - 1.2.3 Ley General de Víctimas
        - 1.2.3.1 Artículos 117 y 127
      - 1.2.4 Ley Federal de Justicia para Adolescentes
        - 1.2.4.1 Artículos 23, 24 y 43
      - 1.2.5 Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
        - 1.2.5.1 Artículos 7 (F. III y V), 8, 55, 56, 105 y 116 (F. VI)
      - 1.2.6 Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
        - 1.2.6.1 Artículos 22, 24, 63 y 64
    - 1.3 Identificación de instrumentos internacionales
      - 1.3.1 Identificación de los convenios y tratados firmados por México relacionados con la labor de investigación de delitos
        - 1.3.1.1 Convención de Palermo
        - 1.3.1.2 Protocolos de Palermo
        - 1.3.1.3 Estatuto de roma de la corte penal internacional
        - 1.3.1.4 Convención americana sobre derechos humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos
        - 1.3.1.5 Carta de la organización de los estados americanos, en la declaración americana de los derechos y deberes del hombre
        - 1.3.1.6 Declaración universal de los derechos humanos

- 1.4 Identificación de otras fuentes de derecho
  - 1.4.1 Reglamentos
    - 1.4.1.1 Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, artículos 24, 81 y 82
  - 1.4.2 Acuerdos
    - 1.4.2.1 Acuerdo A-002/2010
    - 1.4.2.2 Acuerdo A-078/2012
    - 1.4.2.3 Acuerdo A-079/2012
    - 1.4.2.4 Acuerdo A-080/2012
2. introducción a los delitos federales
  - 2.1 Conceptos básicos
    - 2.1.1 Definición de delito de acuerdo a sus elementos
    - 2.1.2 Definición de delito Artículo 7 C.P.F.
    - 2.1.3 Clasificación de los delitos en cuanto a su consumación
    - 2.1.4 Clasificación de los delitos en cuanto al elemento volitivo
    - 2.1.5 Clasificación de los delitos federales y especiales
    - 2.1.6 Bien jurídico protegido
  - 2.2 Fundamento jurídico de los delitos federales
    - 2.2.1 Artículo 73, fracción XXI y 102 constitucional
    - 2.2.2 Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
    - 2.2.3 Artículos 2 al 5 Código Penal Federal
  - 2.3 Procedimiento Penal Federal
    - 2.3.1 Artículo 1 del Código Federal de Procedimientos Penales
    - 2.3.2 Artículo 211 del Código Nacional de Procedimientos Penales
3. Delitos contra la salud
  - 3.1 Delitos contra la salud en materia de narcotráfico, previstos en el Código Penal Federal:
    - 3.1.1 Artículos 193, 194, 195, 195 bis y 199 C.P.F.
  - 3.2 Ley General de Salud.
    - 3.2.1 Artículos 234, 237, 239 y 245
4. Delitos previstos en la ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos
  - 4.1 De los delitos de trata de personas y reglas comunes

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas.

## **FUENTES**

- Carranca y Trujillo, Raúl. Código Penal anotado. México, Porrúa. 2002.

- Carranca y Trujillo, Raúl. Derecho penal mexicano. Parte general. México, Porrúa.
- Castellanos Tena, Fernando. Lineamientos elementales del derecho penal. México, Porrúa, 2000.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-02-1917. Actualizada al 10-02-2014.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. naciones unidas. Nueva york, 2004.
- Cortes Ibarra, Miguel Ángel. Derecho penal mexicano. México, Porrúa, 1992.
- Declaración universal de los derechos humanos. Adopción: Asamblea General de la ONU. Resolución 217 a (iii), 10 de diciembre de 1948.
- Esparza Martínez, Bernardino. Prontuario de delitos federales. Porrúa-Inacipe. 2008.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, documento A/conf.183/9, de 17 de julio de 1998, enmendado por los procès-verbaux de 10 de noviembre de 1998, 12 de julio de 1999, 30 de noviembre de 1999, 8 de mayo de 2000, 17 de enero de 2001 y 16 de enero de 2002. el estatuto entró en vigor el 1o de julio de 2002.
- Gómez Benítez, José Manuel. Protección penal de los derechos de autor y conexos. ed. civitas, 1998.
- López Betancourt, Eduardo. Teoría del delito. México, Porrúa, 1996.
- Orellano Wiarco, Octavio. Teoría del delito. México, Porrúa, 2001.
- Osorio y Nieto, César Augusto. Delitos federales. Porrúa. 2008.

## **CICLO Y PRODUCTOS DE INTELIGENCIA**

DURACIÓN: 40 HORAS

### **OBJETIVO**

Identificar las etapas establecidas durante el ciclo de la inteligencia y su aplicación práctica en los procesos de investigación y análisis.

### **CONTENIDO**

- 1 EL PROCESO DE LA INFORMACIÓN
  - 1.1 Concepto de información
  - 1.2 Etapas del proceso de la información
    - 1.2.1 Recolección de información
    - 1.2.2 Clasificación de información
    - 1.2.3 Evaluación de información
    - 1.2.4 Análisis de información
- 2 EL CICLO DE LA INTELIGENCIA
  - 2.1 Concepto de Inteligencia
  - 2.2 Etapas en el ciclo de la Inteligencia
    - 2.2.1 Obtención de información
    - 2.2.2 Clasificación y evaluación
    - 2.2.3 Análisis
    - 2.2.4 Difusión y uso
- 3 PRODUCTOS DE INTELIGENCIA
  - 3.1 Concepto de representaciones gráficas
  - 3.2 Representaciones gráficas más utilizadas
  - 3.3 Concepto de productos de inteligencia
  - 3.4 Productos de inteligencia más utilizados
    - 3.4.1 Agenda temática delictiva
    - 3.4.2 Análisis del comportamiento de la incidencia delictiva
    - 3.4.3 Estudios de prospección delictiva
    - 3.4.4 Análisis de factores criminógenos
    - 3.4.5 Informe sobre grupos delictivos y modus operandi
    - 3.4.6 Estudios sobre medidas de seguridad y prevención del delito
    - 3.4.7 Ficha delictiva
    - 3.4.8 Reporte de hechos delictivos
    - 3.4.9 Reporte de casos
    - 3.4.10 Consignas de trabajo de campo
    - 3.4.11 Reporte de consulta a Bases de datos
    - 3.4.12 Reporte del estado de fuerza y cobertura de servicios

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## **FUENTES**

- Centro de Inteligencia Prospectiva. Colección temática. Inteligencia policial fascículo n°3.
- Policía Nacional. Colombia. 2010 Navarro Bonilla D. Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol n°48. Tema: El Ciclo de Inteligencia y sus límites, páginas 51 a 65. P. 2005.
- Secretaría de Seguridad Pública. Guía de estudio análisis policial. Uso de técnicas y aplicación del método al análisis e investigación policial. Secretaría de Seguridad Pública. 2004.
- Secretaría de Seguridad Pública. Manual de actuación policial. México, 2007.

VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE

## **PLATAFORMA MÉXICO**

DURACIÓN: 10 HORAS

### **DESCRIPCIÓN GENERAL**

El Informe Policial Homologado es una herramienta sistemática que permite la captura en línea de los informes rendidos por los elementos policiales, cuando ocurre un evento durante la actividad policial, generando así una base de datos estructurada a nivel nacional, conectada a Plataforma México, con la cual se efectuará el cruce de información de personas, armas y vehículos involucrados en un evento o hecho delictivo presentado en los tres niveles de gobierno.

### **PROPÓSITO**

Desarrollar las habilidades para redactar en forma efectiva los diferentes tipos de documentos que se producen en el área de trabajo para su posterior integración en Plataforma México.

### **CONTENIDO**

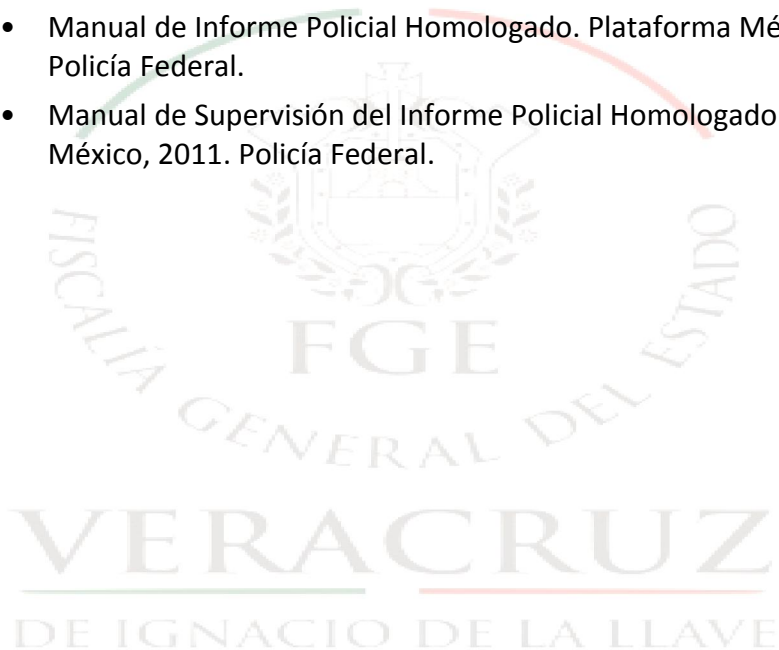
- 1) Desarrollo de infraestructura tecnológica para la inteligencia policial
- 2) La importancia del IPH
  - a) Captura del Informe Policial Homologado (IPH)
  - b) Consideraciones Generales
  - c) Ingreso al Sistema
  - d) Privilegios de Usuario
  - e) Supervisor
  - f) Captura
- 3) Plataforma México
  - a) Construcción de Plataforma México
  - b) Aplicaciones que forman parte de Plataforma México
    - i) Informe Policial Homologado (IPH)
    - ii) Kardex Policial
    - iii) Fichas delictivas
    - iv) Módulos de casos
    - v) Módulos de seguridad privada
    - vi) Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP)
    - vii) Sistema Único de Administración Penitenciaria (SUAP)
    - viii) Sistema de Gestión Operativa (SGO)
  - c) Sistema de Colaboración en Línea
  - d) Sistema de Denuncia Ciudadana

## **EVALUACIÓN**

- Rúbricas para IPH 40%
- Prácticas y simulación de entradas en *Plataforma México* 60%

## **FUENTES**

- Plataforma México (2009) Informe Policial homologado, Manual del Usuario V.2.0
- Manual de Informe Policial Homologado. Plataforma México, 2011. Policía Federal.
- Manual de Supervisión del Informe Policial Homologado. Plataforma México, 2011. Policía Federal.





## TALLER DE ESTADÍSTICA Y GEORREFERENCIACIÓN

DURACIÓN: 15 HORAS

### DESCRIPCIÓN GENERAL

A través de la estadística se podrá realizar el estudio y análisis de información en materia de seguridad pública apoyándose de la cartografía con el mapeo ubicar geográficamente zonas específicas en la comisión de delitos para realizar operaciones y acciones específicas en cuanto a seguridad pública.

### OBJETIVO

Establecer, a través de análisis estadístico y Georreferenciación, mapas para ubicar redes de vínculos y lugares estratégicos para la intervención policial, localizando zonas geográficas delictivas.

### CONTENIDO

- 1) Cartografía
  - a) Funcionalidades de los Mapas
  - b) Tipos de Mapas
    - i) Mapas Temáticos
    - ii) Mapas Lineales
    - iii) Diferencias entre Mapas Temáticos y Mapas Lineales
- 2) Aplicación del Sistema de Información Geográfica (SIG's)
  - a) Definición de un Sistema de Información Geográfica
  - b) Componentes de un Sistema de Información Geográfica
  - c) Función de los Componentes de un Sistema de Información Geográfica
  - d) Traslape de Datos
    - i) Atributos y Localización de Puntos Asociados
    - ii) Atributos y Localización de Líneas
    - iii) Atributos y Localización de Áreas
  - e) Categorización de Datos y su Agrupación
  - f) Tipos de Mapas
    - i) Mapas de Tachuela
    - ii) Mapas de Área/Choropleth
- 3) Aplicación de la Información Estadística para Generar Cartografía
  - a) Formato Raster y Vectorial
  - b) El manejo de la información
    - i) Modelos de diseño de un sistema de información geográfica

- ii) Modelo conceptual
- iii) Modelo lógico
- iv) Modelo físico
- c) Almacenamiento de la información
- d) Manipulación de la información
- e) Extracción de la información
  - i) Extracción mediante especificación geométrica
  - ii) Extracción mediante condición geométrica
  - iii) Extracción mediante especificación descriptiva
  - iv) Extracción mediante condición descriptiva o lógica
- f) Salida y representación de la información
- 4) Aplicación de un SIG en seguridad pública y análisis criminal
  - a) Sistema de información geográfica en patrullaje
  - b) Sistema de información geográfica en investigaciones
  - c) Sistema de información geográfica en administración
  - d) Sistema de información geográfica en sistema penal

#### **EVALUACIÓN**

- Generación de mapas de incidencia delictiva 50%
- Análisis estadístico de delitos por zonas 50%

#### **FUENTES**

- Cartografía básica UNEFA, (2009), origen y características de los eventos adversos, edición electrónica  
<http://cartografiabasicaunefa.blogspot.mx/2009/11/importancia-de-las-coordenadas.html>
- Curso “Cartografía Digital Aplicada”, GOBTEC, 2006.
- Pattillo Carlos, María Elena Pezoa, (2008), concepto de Geo-Referenciación y uso de imágenes, edición electrónica  
<http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/8/35368/pdfs/12CPRSIG.pdf>



**MÓDULO II PARA POLICÍAS DE  
INVESTIGACIÓN ACREDITABLE –  
ANÁLISIS TÁCTICO-**

## **TRABAJO EN EQUIPO**

DURACIÓN: 10 HORAS

### **OBJETIVO**

Distingue sus áreas de oportunidad en el establecimiento de una comunicación policial asertiva, desarrollando las competencias comunicativas necesarias que le permitan actuar de manera coherente en cada uno de los equipos de trabajo de los cuales forme parte.

### **CONTENIDO**

- 1) Comunicación efectiva
  - 1.1 Comunicación
  - 1.2 Obstáculos de la comunicación
  - 1.3 Inteligencia emocional
- 2) Trabajo en equipo
  - 2.1 Planeación y organización del equipo
  - 2.2 Cooperación, subsidiariedad e interdependencia
  - 2.3 Espíritu de cuerpo
  - 2.4 Presión de pares

### **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

### **FUENTES**

- Ocampo, N. (2013). Método de Comunicación Asertiva. México: Trillas.
- Patiño, H. (2010). Persona y humanismo. Algunas reflexiones para la educación del siglo XXI. Universidad Iberoamericana: México.
- Verderber, R. (2009). Comunícate. Distrito Federal, México: Thomson.
- Gómez del Campo, B. (2010). En búsqueda de un perfil policial mexicano. Porrúa: México.
- Mendoza, J. M. (2009). Código de valores y Virtudes Militares. (Proyecto). México.
- Ramírez, E. (2009). La ética en la formación de la Policía. Porrúa: México.
- Gómez del Campo, B. (2010). En búsqueda de un perfil policial mexicano. Porrúa: México

## **CULTURA DE LA LEGALIDAD**

DURACIÓN: 20 HORAS

### **OBJETIVO**

Conocer los elementos de una cultura de la legalidad, con la finalidad de hacerlos parte de su conducta y convertirse en promotor del Estado de Derecho en cada una de sus actividades como elemento de seguridad pública.

### **CONTENIDO**

- 1) El Estado de Derecho y la cultura de la legalidad
  - 1.1 ¿Qué es el Estado de Derecho?
  - 1.2 Leyes, reglas formales y reglas informales
  - 1.3 ¿Qué es la cultura de la legalidad?
  - 1.4 La cultura de la legalidad
  - 1.5 La cultura de la legalidad y su relación con la prevención del delito
- 2) La Policía y el Estado de Derecho
  - 2.1 La prevención eficiente del delito
  - 2.2 La protección de los derechos de los ciudadanos
  - 2.3 El cumplimiento de la ley
  - 2.4 La atención a las necesidades de la ley
  - 2.5 El comportamiento dentro de la ley y la enseñanza a los ciudadanos
  - 2.6 La policía bajo el Estado de Derecho
- 3) La policía y el Estado de derecho
  - 3.1 Cultura nacional (México)
  - 3.2 Cultura continental (América)
  - 3.3 Los valores en la sociedad
  - 3.4 La doble moral
- 4) Amenazas al Estado de Derecho y retos para la eficiencia de la Policía
  - 4.1 El pensamiento crítico y la aplicación del criterio
  - 4.2 El abuso de autoridad
  - 4.3 La corrupción
  - 4.4 La corrupción por una causa noble
  - 4.5 El abuso de la fuerza
- 5) La promoción de una cultura de la legalidad en la comunidad
  - 5.1 Fortalezas y debilidades al involucrar a la comunidad al estado de Derecho
  - 5.2 La atención a las víctimas del delito
  - 5.3 Programas de participación ciudadana
  - 5.4 La canalización del ciudadano
- 6) Dirigiendo el cambio hacia una cultura de la legalidad
  - 6.1 Introducción a la solución de problemas

- 6.2 El trabajo en equipo: trascender la responsabilidad individual
- 6.3 Implementar un cambio y conseguir la aceptación de la comunidad
- 6.4 Presentación de las soluciones a los problemas

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## **FUENTES**

- Cielo, S., y Arce C. (2007). Construyendo una cultura de la legalidad en Durango Estatales. Durango, México: Santillana.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. (2007). Proyecto cultura de la legalidad promoviendo una cultura de la legalidad y fortaleciendo el Estado de Derecho. Nuevo León: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León y Proyecto Cultura de la Legalidad, Nuevo León.
- Suárez, M. (2007). Los policías: una averiguación antropológica. México: Iteso.
- Foucault, M. (1988) Vigilar y Castigar, Ed. Siglo XXI: México
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2008). Promoviendo una cultura de la legalidad y fortaleciendo el Estado de Derecho, Ayuntamiento del Municipio de Culiacán, Culiacán: Gobierno del Estado de Sinaloa.
- Laveaga, G. (2008). La Cultura de la Legalidad, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México: UNAM.
- Salazar, P. (2006). Democracia y Cultura de la Legalidad: Instituto Federal Electoral, México
- Deloya, G. (2007). El Estado de Derecho en México. Universidad de Texas: Porrúa.

## **ÉTICA POLICIAL**

DURACIÓN: 10 HORAS

### **OBJETIVO**

Identifica la importancia de una actuación ética en su ejercicio policial, fundamentando su labor en prácticas que favorezcan un contacto profesional con la comunidad, lo que facilita el cumplimiento de su misión en apego a los lineamientos jurídicos establecidos por la ley que rige su desempeño como elemento de seguridad pública

### **CONTENIDO**

- 1) Misión de la policía
  - 1.1 Historia y Misión de la Policía
  - 1.2 Misión de la Policía y sus valores
- 2) El policía como agente y referente social
  - 2.1 Lo que los ciudadanos esperan de la policía y la policía de los ciudadanos
  - 2.2 Cambios en la relación entre policías y ciudadanos
- 3) Ética policial
  - 3.1 Profesión y vocación
  - 3.2 La vocación de un policía
  - 3.3 Las grandes satisfacciones de la carrera policial
  - 3.4 Ética y profesión
  - 3.5 Códigos de Ética policial
  - 3.6 Toma de decisiones ética
- 4) Virtudes de la Policía
  - 4.1 Virtudes de la Policía
- 5) Buenas prácticas policiales
  - 5.1 Elementos de una buena práctica policial
  - 5.2 Buenas prácticas en la relación de la policía con los ciudadanos
  - 5.3 Buenas prácticas en la relación de la policía con la comunidad
- 6) Normas comunes para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública
  - 6.1 Perfil Axiológico
  - 6.2 Disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
  - 6.3 Aplicación de valores, virtudes y liderazgo para reforzar la Seguridad Pública

### **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## FUENTES

- Universidad Iberoamericana. (2011) Valores éticos y jurídicos. Curso de Formación Inicial. Policía Estatal Acreditada.
- Gómez del Campo, B. (2010). En búsqueda de un perfil policial mexicano. Porrúa: México • Ramírez, E. (2009). La ética en la formación de la Policía. Porrúa: México.
- Mendoza, J. M. (2009). Código de valores y Virtudes Militares.(Proyecto). México.
- Patiño, H. (2010). Persona y humanismo. Algunas reflexiones para la educación del siglo XXI. Universidad Iberoamericana: México.





## ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO II

DURACIÓN: 20 HORAS

### OBJETIVO

El elemento identificará aspectos generales del sistema de justicia penal acusatorio y su participación dentro del procedimiento como investigador ministerial

### CONTENIDO

#### MÓDULO II

1. Principios del régimen probatorio:
  - 1.1 Libertad de prueba
  - 1.2 Licitud de prueba
  - 1.3 Libre valoración de la prueba
2. Sujetos del procedimiento penal:
  - 2.1 La víctima u ofendido
  - 2.2 El Asesor jurídico
  - 2.3 El imputado
  - 2.4 El Defensor
  - 2.5 El Ministerio Público
  - 2.6 La Policía
  - 2.7 El órgano jurisdiccional
  - 2.8 La autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso
3. Fundamentos legales de la actuación del investigador federal:
  - 3.1 Disposiciones constitucionales
  - 3.2 Disposiciones procesales: obligaciones y actos de investigación
4. Función del investigador federal en las diferentes etapas del procedimiento penal acusatorio.
  - 4.1 Etapa de investigación La investigación bajo el mando y dirección del Ministerio Público
  - 4.2 Etapa intermedia Reglas de exclusión de los medios de prueba
  - 4.3 Etapa de juicio oral Declaración del policía de investigación en el Juicio e incorporación de prueba material
  - 4.4 Taller de examen y contraexamen en juicio

### EVALUACIÓN

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## FUENTES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo del 2014.
- Leyes Orgánicas de las Instituciones de Procuración de Justicia y Fiscalías del país.
- Baytelman A. Andrés y Duce J. Mauricio. Litigación penal, juicio oral y prueba. ed. Fondo de Cultura Económica. D.F. México, 2005



## **PERFECCIONAMIENTO EN TÉCNICAS Y TÁCTICAS II**

DURACIÓN: 20 HORAS

### **OBJETIVO**

Aplicar los principios de la intervención policial, distinguiendo los espacios abiertos y cerrados, así como los fundamentos que se encuentran en ella de una forma metódica para su actuar policial.

### **CONTENIDO**

#### **MÓDULO II**

- 1) Definiciones básicas de la reacción
  - 1.1 Reacción inmediata
  - 1.2 Ataque sorpresa
- 2) Técnicas contra emboscada: tres principios básicos
  - 2.1 Alertar
  - 2.2 Desplegar
  - 2.3 Neutralizar
- 3) Tipos de reacción a la emboscada
  - 3.1 De pie
  - 3.2 En movimiento (vehículos)
- 4) Conductor
  - 4.1 Conceptualización del Conductor:
    - 4.1.1 La conducción vehicular y factor humano.
  - 4.2 El vehículo
  - 4.3 El camino
- 5) La conducción vehicular
  - 5.1 Conducción frontal
  - 5.2 Conducción en reversa
  - 5.3 Conducción en zigzag frontal y reversa
  - 5.4 Formas de estacionarse
- 6) La conducción vehicular
  - 6.1 Conducción táctica y técnica para el seguimiento de vehículos
  - 6.2 Maniobras de evasión al bloqueo

### **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## FUENTES

- Curso de Temamatla Sistema Nacional de Seguridad 2012 “Certificación de instructores” • Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. (2007). Manual para el Curso de Formación de Instructores. México: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
- Secretaría de Seguridad Pública Federal. (2002). Manual de Actuación Policial: México. Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma 25 de Junio 2012: H. Congreso de la Unión
- Naciones Unidas (1990). Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego, para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. (FEHCL): adoptados por el octavo congreso de la O.N.U. sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. Celebrado el 27 de agosto al 7 septiembre de 1990 en la Habana Cuba.
- García, J. (2008). Manual básico de procedimientos de defensa personal policial, parte I. España: Cuerpo Nacional de Policía, División de Formación y Perfeccionamientos.
- Masatoshi Nakayama (1978). El Mejor Karate 1 Las Técnicas. Editorial Diana
- Masatoshi Nakayama (1978). El Mejor Karate 2 Los Fundamentos. Editorial Diana
- Tony Reay, Geoffrey Hobbs (1989). Manual de Judo. Editorial Diana México.
- Amadeo Fernandez Almodóvar (1984). Judo. SEP Subsecretaria del Deporte. Editorial Alambra Mexicana
- G. Koizumi (1969). Mi estudio de judo: principios y fundamentos técnicos. CECSA
- Katsuhiko Kashiwazaki (1984). Shimewaza Ippon Books Colección Judo Masterclass. Paidotribo
- Arnella, J. (2007). Seguridad en la conducción. Las mejores técnicas. España: DIDACO, SA
- Arnella, J. (2007). Técnicas automovilísticas de conducción. España: BABEL
- Dirección General de Tránsito y Transporte. (2006-2012). Manual de manejo defensivo. Guanajuato, Guanajuato: Manual Moderno
- Vargas, S. (2007). Guía práctica de manejo defensivo y seguridad vial. Distrito Federal, México: Escuela de manejo Vargas Narvarte
- Ramos, F. (2007). Radiocomunicaciones. México: Alfa Omega

## **MARCO JURÍDICO NACIONAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN LA ACTUACIÓN POLICÍAL II**

DURACIÓN: 20 HORAS

### **OBJETIVO**

Analizar las disposiciones constitucionales y legales que rigen y dan sustento a la actuación policial en el procedimiento penal.

### **CONTENIDO**

#### **MÓDULO II.**

1. Delitos previstos en la ley federal de armas de fuego y explosivos
  - 1.1 Artículo 10 constitucional
  - 1.2 Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
    - 1.2.1 Artículos 9, 10, 11, 81, 82, 83, 83 bis, 83 ter., 83 quat, 84, 85 bis, 86 y 87
2. Delitos previstos en el código fiscal de la federación
  - 2.1 Artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114 115 Y 115 bis
3. delitos en materia de derecho de autor
  - 3.1 Ley Federal del Derecho de Autor
    - 3.1.1 Artículos 3, 11, 12 y 13
  - 3.2 Instrumentos internacionales en materia de derechos de autor
  - 3.3 Código Penal Federal
    - 3.3.1 Artículos 424, 424 bis, 424 ter, 425, 426 y 427
4. Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
  - 4.1 Tipo penal de delincuencia organizada y delitos fines
  - 4.2 Régimen especial a nivel procesal penal
5. Mandamientos judiciales y ministeriales
  - 5.1 Órdenes del ministerio público
    - 5.1.1 Orden de investigación
    - 5.1.2 Orden de localización y presentación
    - 5.1.3 Orden de detención
  - 5.2 Mandamientos judiciales
    - 5.2.1 Orden de aprehensión
    - 5.2.2 Orden de comparecencia
    - 5.2.3 Orden de cateo
    - 5.2.4 Orden de arraigo
    - 5.2.5 Orden de intervención de comunicaciones privadas
    - 5.2.6 Orden de localización geográfica en tiempo real

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas.

## **FUENTES**

- Carranca y Trujillo, Raúl. Código Penal anotado. México, Porrúa. 2002.
- Carranca y Trujillo, Raúl. Derecho penal mexicano. Parte general. México, Porrúa.
- Castellanos Tena, Fernando. Lineamientos elementales del derecho penal. México, Porrúa, 2000.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-02-1917. Actualizada al 10-02-2014.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. naciones unidas. Nueva york, 2004.
- Cortes Ibarra, Miguel Ángel. Derecho penal mexicano. México, Porrúa, 1992.
- Declaración universal de los derechos humanos. Adopción: Asamblea General de la ONU. Resolución 217 a (iii), 10 de diciembre de 1948.
- Esparza Martínez, Bernardino. Prontuario de delitos federales. Porrúa-Inacipe. 2008.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, documento A/conf.183/9, de 17 de julio de 1998, enmendado por los procès-verbaux de 10 de noviembre de 1998, 12 de julio de 1999, 30 de noviembre de 1999, 8 de mayo de 2000, 17 de enero de 2001 y 16 de enero de 2002. el estatuto entró en vigor el 1o de julio de 2002.
- Gómez Benítez, José Manuel. Protección penal de los derechos de autor y conexos. ed. civitas, 1998.
- López Betancourt, Eduardo. Teoría del delito. México, Porrúa, 1996.
- Orellano Wiarco, Octavio. Teoría del delito. México, Porrúa, 2001.
- Osorio y Nieto, César Augusto. Delitos federales. Porrúa. 2008.

## **ANÁLISIS CRIMINAL I**

DURACIÓN: 45 HORAS

### **OBJETIVO**

Identificar el modus operandi del imputado a través del análisis de su conducta criminal para demostrar la existencia del delito y la responsabilidad de quien participó en su comisión.

### **CONTENIDO**

#### **MÓDULO I**

1. Análisis criminal en el Sistema Penal Acusatorio
  - 1.1. Herramienta para la sistematización de la información
    - 1.1.1. Bases o bancos de datos
    - 1.1.2. Red de vínculos
    - 1.1.3. Red técnica
    - 1.1.4. Red de enlaces
    - 1.1.5. Red de flujo financiero
    - 1.1.6. Red cronológica
    - 1.1.7. Mapeo
  2. Análisis para la investigación criminal
    - 2.1. Diseño de hipótesis para líneas de investigación
    - 2.2. Manejo de software para la generación de redes de vínculos
    - 2.3. Diseño de fichas criminales y currícula de organizaciones
3. Análisis del fenómeno delictivo

### **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas.

### **FUENTES**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-02-1917. Actualizada al 10-02-2014.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02-01-2009. Actualizada 29-10-2013.
- Leyes Orgánicas de las Procuradurías y Fiscalías del país.
- Reglamento de las Leyes Orgánicas de las Procuradurías y Fiscalías del país.
- Reglamento del Servicio de Carrera de las Procuradurías y Fiscalías del país.

## **INFORMÁTICA APLICADA I**

DURACIÓN: 15 HORAS

### **OBJETIVO**

Proporcionar a los participantes los conocimientos básicos sobre el uso de la computadora personal, de tal forma que puede elaborar y editar documentos, crear presentaciones y utilizar hoja de cálculo, considerando aspectos los técnicos necesarios para ello, y contribuya a resolver los requerimientos que le demande el desempeño de sus funciones.

### **CONTENIDO**

#### **MÓDULO I**

1. Introducción a la informática
  - 1.1 Introducción
  - 1.2 Definición de un sistema de cómputo
  - 1.3 Descripción de elementos de una computadora
    - 1.3.1 Hardware
    - 1.3.2 Periféricos
    - 1.3.3 Software
  - 1.4 Operación y manejo de un equipo de cómputo
    - 1.4.1 Entorno de trabajo Microsoft Windows
    - 1.4.2 Definiciones principales
    - 1.4.3 Manejo de ventanas
    - 1.4.4 Manejo de discos, carpetas y archivos desde el explorador de Microsoft Windows
2. Procesamiento de documentos con Microsoft Word XP
  - 2.1 Introducción
  - 2.2 Conceptos básicos de Microsoft Word
  - 2.3 Entorno y principales elementos.
  - 2.4 Escribir y editar texto
  - 2.5 Herramientas para el manejo de textos
  - 2.6 Numeración y Viñetas
  - 2.7 Manejo de archivos.
  - 2.8 Encabezados y pies de página
  - 2.9 Creación y formato de tablas
  - 2.10 Revisión ortográfica y gramatical
  - 2.11 Uso de plantillas prediseñadas
  - 2.12 Insertar un archivo
  - 2.13 Imprimir documentos
3. Hoja de cálculo Microsoft Excel XP



- 3.1 Introducción
- 3.2 Conceptos básicos de Microsoft Excel
- 3.3 Entorno de trabajo
- 3.4 Tipos de datos
- 3.5 Formato y cambio de presentaciones de una hoja de cálculo
- 3.6 Diseño de página
- 3.7 Uso de fórmulas
- 3.8 Creación y formato de gráficas
- 3.9 Modificación de datos y tipos de gráficas
- 3.10 Definición, edición e impresión de una hoja de cálculo
- 3.11 Manejo de ventanas de libros de trabajo
- 3.12 Formato condicional

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas.

## **FUENTES**

- Aabril, Patricia. Actividades informáticas con excel y word. Omicron system
- Barral, Monica. Excel y word para abogados. Omicron system.
- Berk, Kenneth. Análisis de datos con microsoft excel. Thomson
- Blanco Sole, Jaime y Bernaus Perez, Albert y Arboles Gimenez, Sergio, office xp curso de ofimatica. Infor books.
- Grauer, Robert. Introducción a la informática con office xp. Pearson
- Pickering, Robin. Computación interactiva. Mc graw hill
- Raya, I. Martín, A. Rodrigo, V. Sistemas informáticos
- Multiusuario y en red. Ra-ma 2006.

## **CRÓNICA POLICIAL**

**DURACIÓN: 10 HORAS**

### **OBJETIVO**

Elaborar de manera clara, suficiente y concisa, el registro de la actividad policial dentro de la investigación para la formulación de hipótesis y definición de la teoría del caso.

### **CONTENIDO**

1. Concepto de crónica.
2. Características de crónica.
3. Tipos de crónica:
  - 3.1. Crónica policial.
  - 3.2. Crónica informativa.
  - 3.3. Crónica de hechos.
  - 3.4. Crónica de una noticia criminal.
4. La observación como inicio y eje de la investigación de hechos.
5. La importancia de la crónica policial en la formulación de la hipótesis delictiva.
6. Registro de actos y actividades dentro de la investigación

### **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas.

### **FUENTES**

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las 50 preguntas sobre la cadena de custodia federal. Inacipe. México. 2010.
- Manual de buenas prácticas en la escena del crimen. Grupo iberoamericano de trabajo en la escena
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02-01-2009. Actualizada 29-10-2013.
- Leyes Orgánicas de las Procuradurías y Fiscalías del país.
- Reglamento de las Leyes Orgánicas de las Procuradurías y Fiscalías del país.

- Reglamento del Servicio de Carrera de las Procuradurías y Fiscalías del país.



## **CRIMINOLOGÍA**

DURACIÓN: 10 HORAS

### **OBJETIVO**

Construir un marco teórico referencial amplio, que toma como punto de partida la génesis de la criminología como ciencia de estudio de las situaciones delictivas, reconociendo a sus teóricos como precursores de un saber al servicio del análisis de las conductas antisociales actuales, lo que le permitirá distinguir en su realidad policial cotidiana la importancia de la aplicación de las teorías criminológicas y la aportación de sus disciplinas auxiliares.

### **CONTENIDO**

1. Primeros sistemas teóricos de la criminología
  - 1.1. Escuela positiva Italiana
    - 1.1.1 Cesare Lombroso
    - 1.1.2 Antropología Criminal.
    - 1.1.3 El Hombre delincuente
    - 1.1.4 Nueva Escuela del Derecho
    - 1.1.5 Enrico Ferri
    - 1.1.6 Rafael Garófalo
  - 1.2 Criminología clásica.
    - 1.2.1 Jeremy Bentham.
2. Teorías Lombrosinas
  - 2.1 Teoría del Delincuente Nato.
  - 2.2 Antropología Criminal
  - 2.3 Estudio a Villela, Vernezi, Misdea y Sbro.
  - 2.4 Clasificación del delincuente.
    - 2.4.1 Delincuente Loco Moral
    - 2.4.2 Delincuente Pasional.
    - 2.4.3 Delincuente ocasional.
3. Ciencias auxiliares de la criminología
  - 3.1 Antropología criminológica.
  - 3.2 Biología criminológica.
  - 3.3 Psicología criminológica.
  - 3.4 Sociología criminológica.
  - 3.5 Criminalística.
  - 3.6 Victimología.
  - 3.7 Penología.
4. Métodos de investigación
  - 4.1 Observación.

- 4.1.1 Observación directa.
- 4.1.2 Observación indirecta.
- 4.2 Experimentación.
- 4.3 Exámenes fundamentales.
- 4.4 Exámenes complementarios.
- 5. Criminogénesis
  - 5.1 Introducción.
  - 5.2 Causa criminógena.
  - 5.3 índice criminológico.
  - 5.4 Condiciones criminógenas.
  - 5.5 El móvil criminógeno.
  - 5.6 El factor criminógeno.
  - 5.7 Los factores criminógenos en Ferri.
  - 5.8 Los factores causales.
- 6. Criminodinámica
  - 6.1 Introducción.
  - 6.2 El paso al acto.
  - 6.3 Factores crimino-impelentes y crimino-repelentes.
  - 6.4 Factores predisponentes, preparantes y desencadenantes.
    - 6.4.1 Factores predisponentes.
    - 6.4.2 Factores preparantes.
    - 6.4.3 Factores desencadenantes.
  - 6.5 Dinámica.
  - 6.6 Factores endógenos y exógenos.
  - 6.7 Clasificación de antisociales.
  - 6.8 Aplicación criminológica.

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## **FUENTES**

- Rodríguez, L. (2007). Criminología. Distrito Federal, México: Porrúa.
- Silva, A. (2007). Criminología y Conducta Antisocial Distrito Federal, México: Pax.
- González, M. (2007). Criminología Tomo I, II Santiago Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Rodríguez, L. (2011) Criminología Clínica. México: Porrúa.







**MÓDULO III PARA POLICÍAS DE  
INVESTIGACIÓN ACREDITABLE –  
ANÁLISIS TÁCTICO-**

VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE



## **PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

DURACIÓN: 15 HORAS

### **OBJETIVO**

Conocerá el enfoque de género en el campo de la seguridad pública, al mismo tiempo que comprenderá y aplicará de manera integral los protocolos de prevención y atención a víctimas de la delincuencia.

### **CONTENIDO**

- 1) El enfoque de género en la seguridad pública
  - 1.1 Concepto
  - 1.2 Bases para la incorporación del enfoque de género en las políticas de seguridad
  - 1.3 Precisiones conceptuales
- 2) Modelo de atención a víctimas de la violencia y la delincuencia
  - 2.1 Focalización de grupos de riesgo
  - 2.2 Metodologías de atención a víctimas
  - 2.3 Identificación de fenómenos y factores de riesgo que promueven la victimización
  - 2.4 Conductas antisociales tipificadas ante la ley como delito
- 3) Programas y protocolos de prevención y atención a víctimas de la violencia y la delincuencia
  - 3.1. Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
  - 3.2. Lineamientos de la política de prevención social de la violencia, la delincuencia y la participación ciudadana
  - 3.3. Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres
  - 3.4. Ruta crítica para atención y tratamiento del niño maltratado, Sistema DIF
  - 3.5. El ciclo de la violencia
- 4) Red Nacional de Atención Integral a Víctimas del Delito
  - 4.1. Red Nacional de Atención Integral a Víctimas del Delito
  - 4.2. Objetivos específicos de la Red
  - 4.3. Acciones de la Red

### **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## FUENTES

- CONTRERAS, Moreno e Ibarra. Modelo Integral de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales y Violencia. Mora-Cantúa Editores. 2009.
- VALDE Benito y Larraín. El maltrato deja huella. Manual para la detección y orientación de la Violencia Intrafamiliar. UNICEF, Salectianos Impresores. 2009.
- BRAVO, MILOSAVLJEVIC, MONTAÑO Y RICO. Violencia contra la mujer en la relación de pareja: América Latina y el Caribe. Editorial. NACIONES UNIDAS. 2002.



## DESARROLLO HUMANO

DURACIÓN: 15 HORAS

### OBJETIVO

Analiza las implicaciones físicas, sociales, psico-afectivas y laborales de ser policía, a partir de generar un autoconocimiento que le permita revisar sus capacidades de manejo del estrés y adaptación a la vocación policial, a fin de integrar su trayectoria profesional y sus aspiraciones personales en un plan de vida y carrera dentro del servicio público.

### CONTENIDO

- 1) Conocimiento de sí mismo
  - 1.1 ¿Quiero ser policía?
  - 1.2 Imagen personal y social del policía
  - 1.3 Conocimiento de sí mismo y autoestima
  - 1.4 Consecuencias personales, físicas y espirituales de la decisión de ser policía
  - 1.5 Mi familia y mi decisión de ser policía
  - 1.6 ¿Cómo vive un policía?
- 2) Manejo de estrés
  - 2.1 Normalidad y anormalidad del estrés
  - 2.2 Reacciones frente al estrés
  - 2.3 Técnicas de manejo del estrés
  - 2.4 Manejo cotidiano del estrés
- 3) Plan de vida y carrera
  - 3.1 Responsabilidad de la elección vocacional
  - 3.2 Armonización de un plan de vida y carrera multidimensional
- 4) El policía como agente de cambio
  - 4.1 El policía como agente de cambio

### EVALUACIÓN

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

### FUENTES

- Universidad Iberoamericana. (2011) Valores éticos y jurídicos. Curso de Formación Inicial. Policía Estatal Acreditada.
- Gómez del Campo, B. (2010). En búsqueda de un perfil policial mexicano. Porrúa: México

- Ramírez, E. (2009). La ética en la formación de la Policía. Porrúa: México.
- Mendoza, J. M. (2009). Código de valores y Virtudes Militares.(Proyecto). México.
- Patiño, H. (2010). Persona y humanismo. Algunas reflexiones para la educación del siglo XXI. Universidad Iberoamericana: México



## **LIDERAZGO**

DURACIÓN: 10 HORAS

### **OBJETIVO**

Desarrollar capacidad de liderazgo, a través de ejercitar un autoconocimiento que le permita trabajar con sus fortalezas y atender sus áreas de oportunidad, con el propósito de establecer directrices coherentes con la misión y la ética policial de la institución que representa.

### **CONTENIDO**

- 1) Liderazgo en la policía
  - 1.1 Liderazgo en la policía
  - 1.2 ¿Qué es el liderazgo?
  - 1.3 Estilos de liderazgo
  - 1.4 Competencias del liderazgo en la policía
  - 1.5 Liderazgo basado en principios

### **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

### **FUENTES**

- Gómez del Campo, B. (2010). En búsqueda de un perfil policial mexicano. Porrúa: México.
- Universidad Iberoamericana. (2011) Valores éticos y jurídicos. Curso de Formación Inicial. Policía Estatal Acreditada.

## ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DURACIÓN: 20 HORAS

### OBJETIVO

Adoptar las medidas necesarias para proporcionar protección y atención inmediata a las personas afectadas por un hecho delictivo, salvaguardando sus derechos y proporcionando una adecuada atención.

### CONTENIDO

1. Antecedentes, principios y métodos victimológicos.
  - 1.1 Concepto de Victimología.
    - 1.1.1 El objeto de estudio.
    - 1.1.2 El método.
    - 1.1.3 La investigación.
  - 1.2 Concepto de Victimización.
    - 1.2.1 Tipos de la victimización.
      - 1.2.1.1 Victimización primaria y secundaria.
  - 1.3 Concepto de Víctima.
    - 1.3.1 Tipos y características de la víctima.
      - 1.3.1.1 Víctimas directas, indirectas y potenciales.
      - 1.3.1.2 Multivictimización.
  - 1.4 Concepto de Victimario.
  - 1.5 Sujeto Pasivo.
  - 1.6 Ofendido.
  - 1.7 Factor Victimal.
  - 1.8 Fases del proceso por el que atraviesa la víctima del delito:
    - 1.8.1 El trauma.
    - 1.8.2 El retroceso.
    - 1.8.3 El miedo.
    - 1.8.4 La ira.
    - 1.8.5 Sentimiento de impotencia.
    - 1.8.6 La tensión y el estrés.
  - 1.9 La importancia del trato sensible a las víctimas
    - 1.9.1 Sensibilización del agente investigador.
    - 1.9.2 Inteligencia emocional.
      - 1.9.2.1 ¿Qué es la Inteligencia Emocional? y ¿Qué es una emoción?
      - 1.9.2.2 Clasificación de las emociones
      - 1.9.2.3 Identificación y manejo de emociones.
      - 1.9.2.4 Manejo de conflictos.
      - 1.9.2.5 Cambios y adaptabilidad.

2. Trato a víctimas y manejo de crisis.

2.1 Atención inmediata a víctimas.

2.1.1 Manejo del estrés.

2.1.2 Resguardo de la integridad de la víctima.

2.1.3 Canalización y registro.

2.1.4 Atención victimológica.

2.2 Intervención en crisis.

2.2.1 Características de las personas ante una situación de crisis.

2.2.2 Características de la situación en crisis.

2.2.2.1 Tipos de crisis.

2.2.3 Primeros auxilios psicológicos.

2.2.3.1 Niveles de intervención.

2.2.3.2 Esquema del modelo de intervención en crisis de Slaikeu.

2.2.3.3 Sugerencias para la intervención en primeros auxilios.

**EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

**FUENTES**

- Código Federal de Procedimientos Penales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1934. Actualizado al 14-03-2014. Este Código quedará abrogado por DOF 05-03-2014
- Código Nacional de Procedimientos Penales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5-marzo-2014.
- Ley General de Víctimas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09-01-2013.
- Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.
- Reglamentos de la Ley Orgánica de las Instituciones de Procuración de Justicia y Fiscalía del país.

## **PERFECCIONAMIENTO EN TÉCNICAS Y TÁCTICAS III**

DURACIÓN: 20 HORAS

### **OBJETIVO**

Aplicar los principios de la intervención policial, distinguiendo los espacios abiertos y cerrados, así como los fundamentos que se encuentran en ella de una forma metódica para su actuar policial.

### **CONTENIDO**

#### **MÓDULO III**

- 1) Introducción a las radiocomunicaciones
  - 1.1 Definición de radiocomunicación
  - 1.2 Características generales de las radiocomunicaciones
    - 1.2.1 Funciones
    - 1.2.2 Propiedades
    - 1.2.3 Beneficio
  - 1.3 Datos técnicos de los equipos de radiocomunicación
  - 1.4 Sistema de comunicación con tecnología encriptada
  - 1.5 Sistema de comunicación
  - 1.6 Uso de códigos de radiocomunicación
  - 1.7 Identificación y solución de fallas y errores
- 2) Sistema de comunicación con tecnología encriptada
  - 2.1 Comunicación con tecnología encriptada
    - 2.1.2 Estructura
    - 2.1.3 Manejo
- 3) Sistema de comunicación
  - 3.1 Radio
    - 3.1.2 Manejo
    - 3.1.3 Práctica
- 4) Equipos de radiocomunicación para la seguridad
  - 4.1 Radios Móviles
    - 4.1.1 Definición
    - 4.1.2 Datos Técnicos
  - 4.2 Radios Portátiles
    - 4.2.1 Definición
    - 4.2.2 Datos técnicos
    - 4.2.3 Radios de base
    - 4.2.4 Consolas de despacho
- 5) Puestos de control



- 5.1 Definición de puestos de control
- 5.2 Objetivos de los puestos de control
- 5.3 Propósitos del establecimiento de puestos de control
- 6) Bases legales generales y específicas para las diversas actividades y el establecimiento de los puestos de control
  - 6.1 Artículos 11, 16, 26, 89, 90, 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - 6.2 Artículos 1, 2, 9, 25, 26, 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
  - 6.3 Programa Nacional para el Combate a las Drogas
  - 6.4 Marco jurídico internacional:
    - Art. 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
    - Art. 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos
    - Artículos relacionados con la aplicación de operaciones contra el narcotráfico
    - Aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y
    - Apoyo de las autoridades militares, federales, estatales y municipales en actividades de seguridad pública y la disminución de conductas delictivas conforme a las órdenes y directivas del alto mando.
- 7) Clasificación de los puestos de control
  - 7.1 Operación: fijos y móviles
  - 7.2 Integración: militares, policiales e interinstitucionales
- 8) Integración, organización y funcionamiento de los puestos de control
  - 8.1 Integración del puesto de control
  - 8.2 Organización
  - 8.3 ¿Cómo funcionan los puestos de control?
- 9) Lineamientos generales para el establecimiento de un puesto de control
  - 9.1 Lineamientos para los puestos de control fijos y móviles
  - 9.2 Lineamientos en caso de agresiones armadas contra las tropas policiales
  - 9.3 Operaciones de restauración del orden
- 10) Medidas de seguridad
  - 10.1 Medidas de seguridad durante: el desplazamiento y el establecimiento
  - 10.2 Revisión en los puestos de control
  - 10.3 Tipos de inspección
- 11) Señalamientos
  - 11.1 Indicaciones generales y complementarias para la señalización en un puesto de control
  - 11.2 Ubicación y colocación correcta de los señalamientos en los puestos de control
- 12) Procedimiento para la inspección de todo tipo de vehículo
  - 12.1 Revisión o inspección de los diferentes tipos de vehículos
  - 12.2 Material, herramienta y maquinaria idóneos con que debe de contar el personal para la revisión de vehículos
- 13) Implementación del plan de defensa

13.1 ¿Cómo se forma?

13.2 ¿Cuál es el objetivo?

14) Normas de cortesía

14.1 ¿Cómo debe comportarse el oficial en el puesto de control?

-Normas de cortesía

14.2 ¿Cómo debe dirigirse a los civiles que son sujetos a revisión?

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## **FUENTES**

- Curso de Temamatla Sistema Nacional de Seguridad 2012 “Certificación de instructores” • Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. (2007). Manual para el Curso de Formación de Instructores. México: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
- Secretaría de Seguridad Pública Federal. (2002). Manual de Actuación Policial: México. Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma 25 de Junio 2012: H. Congreso de la Unión
- Naciones Unidas (1990). Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego, para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. (FEHCL): adoptados por el octavo congreso de la O.N.U. sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. Celebrado el 27 de agosto al 7 septiembre de 1990 en la Habana Cuba.
- García, J. (2008). Manual básico de procedimientos de defensa personal policial, parte I. España: Cuerpo Nacional de Policía, División de Formación y Perfeccionamientos.
- Masatoshi Nakayama (1978). El Mejor Karate 1 Las Técnicas. Editorial Diana
- Masatoshi Nakayama (1978). El Mejor Karate 2 Los Fundamentos. Editorial Diana
- Tony Reay, Geoffrey Hobbs (1989). Manual de Judo. Editorial Diana México.
- Amadeo Fernandez Almodóvar (1984). Judo. SEP Subsecretaria del Deporte. Editorial Alambra Mexicana
- G. Koizumi (1969). Mi estudio de judo: principios y fundamentos técnicos. CECSA
- Katsuhiko Kashiwazaki (1984). Shimewaza Ippon Books Colección Judo Masterclass. Paidotribo

- Arnella, J. (2007). Seguridad en la conducción. Las mejores técnicas. España: DIDACO, SA
- Arnella, J. (2007). Técnicas automovilísticas de conducción. España: BABEL
- Dirección General de Tránsito y Transporte. (2006-2012). Manual de manejo defensivo. Guanajuato, Guanajuato: Manual Moderno
- Vargas, S. (2007). Guía práctica de manejo defensivo y seguridad vial. Distrito Federal, México: Escuela de manejo Vargas Narvarte
- Ramos, F. (2007). Radiocomunicaciones. México: Alfa Omega



## **ÁMBITO DE RESPONSABILIDADES DEL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN SU CALIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO**

DURACIÓN: 20 HORAS

### **OBJETIVO**

Identificar las responsabilidades y sanciones administrativas y/o penales en que pueden incurrir las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

### **CONTENIDO**

1. La responsabilidad como precepto de la sanción personal.
  - 1.1 La responsabilidad
    - 1.1.1 La responsabilidad administrativa
    - 1.1.2 La responsabilidad penal
2. La conceptualización del servidor público
  - 2.1 Análisis del Artículo 108 constitucional
  - 2.2 Análisis del Artículo 109 constitucional
  - 2.3 Análisis del Artículo 113 constitucional
  - 2.4 Comentario al Artículo 2 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
  - 2.5 Análisis del Artículo 212 del Código Penal Federal
  - 2.6 Análisis del Artículo 44, 74 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
3. Delitos previstos en el Código Penal Federal que pueden cometer las y los servidores públicos.
4. La responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos
  - 4.1 Principios y obligaciones que rigen el servicio público
  - 4.2 Prevista en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
5. Sanciones administrativas
  - 5.1 Sanciones administrativas previstas en el Artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
  - 5.2 Sanciones administrativas previstas en el Artículo 67 de la Ley Orgánica de la PGR
6. Registro patrimonial de las y los servidores públicos
  - 6.1 Sujetos obligados e importancia de rendir la declaración
  - 6.2 Tipos de declaraciones

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas.

## **FUENTES**

- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. El sistema de responsabilidades de los servidores públicos. Porrúa, México, 1996.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.
- Leyes Orgánicas de las Instituciones de Procuración de Justicia y su Reglamentos.



## **ANÁLISIS CRIMINAL II**

DURACIÓN: 40 HORAS

### **OBJETIVO**

Identificar el modus operandi del imputado a través del análisis de su conducta criminal para demostrar la existencia del delito y la responsabilidad de quien participó en su comisión.

### **CONTENIDO**

#### **MÓDULO II**

4. Metodología para el diseño del diagnóstico delictivo local, regional, estatal y federal
5. Diseño de mapas y gráficos de movilidad, topográficos y de ubicación
6. Administración y sistematización de la información
  - 6.1 Diseño de estrategias en el manejo de información
  - 6.2 Políticas y mecanismos de protección de información
  - 6.3 Explotación de bases de datos
  - 6.4 Conclusiones derivadas

### **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas.

### **FUENTES**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-02-1917. Actualizada al 10-02-2014.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02-01-2009. Actualizada 29-10-2013.
- Leyes Orgánicas de las Procuradurías y Fiscalías del país.
- Reglamento de las Leyes Orgánicas de las Procuradurías y Fiscalías del país.
- Reglamento del Servicio de Carrera de las Procuradurías y Fiscalías del país.

## **INFORMÁTICA APLICADA II**

DURACIÓN: 15 HORAS

### **OBJETIVO**

Proporcionar a los participantes los conocimientos básicos sobre el uso de la computadora personal, de tal forma que puede elaborar y editar documentos, crear presentaciones y utilizar hoja de cálculo, considerando aspectos los técnicos necesarios para ello, y contribuya a resolver los requerimientos que le demande el desempeño de sus funciones.

### **CONTENIDO**

#### **MÓDULO II**

- 4. Presentaciones con PowerPoint XP
  - 4.1 Introducción
  - 4.2 Conceptos Básicos y entorno de Microsoft PowerPoint
  - 4.3 Procedimientos para crear una presentación
  - 4.4 Tipos de vistas
  - 4.5 Trabajo con diapositivas
  - 4.6 Estilos y Diseños
  - 4.7 Barra de dibujo
  - 4.8 Manejo de fondos y con objetos
  - 4.9 Trabajo con tablas y textos
  - 4.10 Creación con gráficos
  - 4.11 Manejo con transiciones
  - 4.12 Notas del orador
  - 4.13 Presentaciones portátiles
  - 4.14 Opciones de impresión
- 5. Redes de cómputo e Internet
  - 5.1 Introducción
  - 5.2 Esquemas de trabajo en red
  - 5.3 Entorno de redes Microsoft Windows 2000
  - 5.4 Herramientas de intercambio de información
  - 5.5 Servicios de Internet
  - 5.6 Sitios oficiales y motores de búsqueda
  - 5.7 Obtener recursos de Internet
  - 5.8 Integración de datos desde Internet

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas.

## **FUENTES**

- Aabril, Patricia. Actividades informáticas con excel y word. Omicron system
- Barral, Monica. Excel y word para abogados. Omicron system.
- Berk, Kenneth. Análisis de datos con microsoft excel. Thomson
- Blanco Sole, Jaime y Bernaus Perez, Albert y Arboles Gimenez, Sergio, office xp curso de ofimatica. Infor books.
- Grauer, Robert. Introducción a la informática con office xp. Pearson
- Pickering, Robin. Computación interactiva. Mc graw hill
- Raya, I. Martín, A. Rodrigo, V. Sistemas informáticos
- Multiusuario y en red. Ra-ma 2006.



## **TALLER DE REDACCIÓN DE INFORMES E INFORME POLICIAL HOMOLOGADO**

DURACIÓN: 10 HORAS

### **OBJETIVO**

Conocer la estructura y contenido de los documentos policiales empleados en el desempeño de la función, priorizando en casos prácticos para su comprensión.

### **CONTENIDO**

#### **1 ASPECTOS BÁSICOS DE REDACCIÓN**

- 1.1 Concepto de redacción
- 1.2 Características de la redacción
- 1.3 Recomendaciones en primeras redacciones

#### **2 ASPECTOS JURÍDICOS EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS POLICIALES**

- 2.1 Concepto de acta
- 2.2 Características en la redacción de actas
- 2.3 Errores más comunes en el llenado de actas
- 2.4 Fines que persigue la elaboración de un Informe Policial
- 2.5 Tipos de actas
  - 2.5.1 Acta de denuncia y/o entrevista
  - 2.5.2 Acta de registro de detención
  - 2.5.3 Acta de puesta a disposición de persona detenida
  - 2.5.4 Acta de lectura de derechos de imputado
  - 2.5.5 Acta de registro de individualización de personas
  - 2.5.6 Acta de inspección y/o aseguramiento
  - 2.5.7 Acta de cadena de custodia

#### **3 EJERCICIO PRÁCTICO DE LLENADO DE ACTAS**

#### **4 INFORME POLICIAL HOMOLOGADO**

- 4.1 Definición de Informe Policial Homologado
- 4.2 Fundamento legal del Informe policial homologado
- 4.3 Sistema del Informe policial homologado
  - 4.3.1 Unidades participantes

#### **5 ETAPAS DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO**

- 5.1 De la integración inicial del Informe Policial Homologado
- 5.2 De la captura en el sistema del Informe Policial Homologado
- 5.3 De la validación del Informe Policial Homologado
- 5.4 Evaluación y vigilancia del Informe Policial Homologado

#### **6 CONCEPTOS BÁSICOS UTILIZADOS EN EL FORMATO DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO**

#### **7 EJERCICIO PRÁCTICO DE LLENADO DE FORMATOS PREIMPRESOS DE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO**

## **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## **FUENTES**

- Acosta Olivares A. Informes ante autoridades. México, 2009.
- Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se dan a conocer lineamientos del Informe Policial Homologado. México, 2010.
- Procuraduría General de la República (s/f). Guía Técnica para la Redacción de Informes Policiales. AFI. México.
- Secretaría de Seguridad Pública. Manual Básico del policía preventivo. SSP. México, 2009.



## **TALLER PARA LA ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA**

DURACIÓN: 10 HORAS

### **OBJETIVO**

Comprender los conceptos utilizados para elaborar e interpretar los productos de inteligencia a través de la implementación de escenarios prácticos.

### **CONTENIDO**

#### **1 ORDENAMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

- 1.1 Ordenamiento de análisis
- 1.2 Generando cuestionamientos útiles de análisis
- 1.3 Alcance del análisis
- 1.4 Principios de análisis
- 1.5 Impedimentos para conducir un análisis
- 1.6 Herramientas para resolver problemas de análisis

#### **2 CONOCIENDO, ANALIZANDO Y EVALUANDO LOS DATOS POLICIALES**

- 2.1 Fuentes de datos policiales
- 2.2 identificando el dónde y el por qué
- 2.3 Reconocer datos duros de información como reportes de incidentes
- 2.4 Qué información necesitamos
- 2.5 Dinámica de la información
- 2.6 Teoría de la dinámica de la información
- 2.7 Valor práctico

#### **3 INVESTIGACIÓN**

- 3.1 Plan de búsqueda
- 3.2 Fuentes
- 3.3 Descripción del proceso
- 3.4 Obtención de información
- 3.5 Selección y validación de fuentes
- 3.6 Costos y beneficios de la información
- 3.7 Ética de la información
- 3.8 Conclusión

### **EVALUACIÓN**

Evaluación diagnóstica, dos de carácter procesal, y un examen final, atendiendo sus dimensiones sumativas y formativas

## FUENTES

- Using analysis for problem solving: a guidebook for Law Enforcement. U.S. Department of Justice. Office of Community Oriented Policing Service, 2001.
- Navarro Bonilla, Diego. El ciclo de inteligencia y sus límites. Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furio Ceriol no. 48.
- Herrera Lasso, Luis. El quehacer de la inteligencia para la Seguridad Nacional. Texto basado en la Conferencia del Autor Inteligencia Civil y la Seguridad Nacional impartida en la ESISEN, 2009.



## **9. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

Los módulos son intensivos teórico-prácticos a desarrollar conforme al sistema presencial, en horario de tiempo completo.

Cada asignatura establece el objetivo específico del aprendizaje, indicando el contenido mínimo al que deberá apegarse el docente o instructor, sin perjuicio del análisis de otros temas relacionados con el área en cuanto a la selección de la técnica, métodos expositivos y tipos de apoyo que se utilizarán para alcanzar los objetivos del aprendizaje, se concede al instructor o docente el ejercicio de la libertad de cátedra.

En la estructuración de las materias se siguió un orden de lo simple a lo complejo, comenzando con las asignaturas básicas que integran la formación básica, culminando con las áreas de formación especializada.

Estos programas están diseñados para propiciar el intercambio de experiencias a través de la participación activa del alumno, tratando de que el docente asuma un carácter de coordinador del grupo y no simplemente de transmisor del conocimiento; para tal efecto se fortalecerán las dinámicas que tengan como propósito promover el trabajo en grupo, así como el realizar discusiones y debates en los que sea posible externar y conocer la argumentación conceptual y técnica del maestro y del alumno.

Las estrategias metodológicas serán las siguientes:

### **De enseñanza**

Exposición presencial, tareas para el estudio independiente, lectura comentada, resúmenes, síntesis, organización de grupos colaborativos, discusiones dirigidas, preguntas intercaladas, diálogos simultáneos, debate, foro, simulaciones, prácticas, entre otras.

### **De aprendizaje**

Lectura, síntesis e interpretación de los textos, discusión de casos, mapas conceptuales, identificación de palabras clave, discusiones grupales y demostraciones, entre otras.

Para la impartición del curso de formación inicial son necesarios los siguientes requerimientos didácticos:

- Aula para clases
- Espacio para casos prácticos
- Cañón proyector
- Computadora
- Televisión
- Pantalla
- DVD
- Plumones y pintarrón
- Rotafolios con hojas
- Reglamentos y manuales de procedimientos
- Legislación federal y local

## **10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La evaluación se concibe como un elemento esencial para estimar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permite valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas en el curso. Para ello se realizarán las siguientes evaluaciones:

#### **1. EVALUACIÓN ACADÉMICA**

##### **CRITERIOS**

- La realiza el personal docente al alumno.
- Se evaluarán las destrezas, habilidades, competencias y conocimientos adquiridos en los contenidos temáticos que serán desarrollados en el programa.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones por módulo.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del docente responsable del módulo.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones, transmisión de videos, etc.

## **PROCEDIMIENTOS**

El procedimiento a seguir será determinado al asignar a cada uno de estos criterios, el peso porcentual específico que tendrán para determinar la calificación final de cada unidad didáctica; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos, siguiendo la escala que aplica el sistema educativo oficial, empero, invariablemente se deberá de considerar lo siguiente:

- Examen teórico ó práctico que puede ser escrito u oral, con valor de 90% de calificación.
- Participación con valor del 10% de calificación.
- Asistencia, mínima aprobatoria 90% de las sesiones, para tener derecho a evaluación.

## **INSTRUMENTOS**

- El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación de los alumnos en clase.

## **ESCALA DE CALIFICACIÓN**

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en la que la mínima para acreditar es 8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado en líneas anteriores en el apartado de procedimientos.

## **2. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PERSONAL**

En la cual se tomarán en cuenta los rubros relativos a puntualidad, disciplina, respeto y acatamiento de las normas, entre otros, y de los valores que rigen dentro de la Institución a la cual pretenden incorporarse.

Cuando el alumno incurra en actos de indisciplina se le aplicarán las sanciones que los reglamentos de la institución determinen.

## **3. EVALUACIÓN DEL CURSO Y DEL DOCENTE**

Esta evaluación tiene el propósito de que los alumnos emitan una opinión acerca del desempeño del docente o instructor en la enseñanza de la asignatura, así como de la calidad del curso, lugar, ambiente y materiales didácticos, con el fin de mejorar la prestación del servicio que le brinda la institución.

**REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL CURSO**

- 90% de asistencia, a menos que exista causa suficiente para justificar alguna falta.
- Calificación mínima de 8.
- Durante el desarrollo del curso, se observará en cada uno de los aspirantes su comportamiento, desenvolvimiento y disciplina.

**CONSTANCIA QUE SE OTORGA**

- Al aprobar todos los requisitos del “Sistema de Evaluación” se otorgará la constancia respectiva por parte de las autoridades estatales respectivas.





## 11. INFORMACIÓN DE INSTRUCTORES



## **12. FUENTES DE CONSULTA**

- Aabril, Patricia. Actividades informáticas con excel y word. Omicron system
- Acosta Olivares A. Informes ante autoridades. México, 2009.
- Amadeo Fernández Almodóvar (1984). Judo. SEP Subsecretaria del Deporte. Editorial Alambra Mexicana
- Arnella, J. (2007). Seguridad en la conducción. Las mejores técnicas. España: DIDACO, SA
- Arnella, J. (2007). Técnicas automovilísticas de conducción. España: BABEL
- Barral, Monica. Excel y word para abogados. Omicron system.
- Baytelman A. Andrés y Duce J. Mauricio. Litigación penal, juicio oral y prueba. ed. Fondo de Cultura Económica. D.F. México, 2005
- Berk, Kenneth. Análisis de datos con microsoft excel. Thomson
- Blanco Sole, Jaime y Bernaus Perez, Albert y Arboles Gimenez, Sergio, office xp curso de ofimatica. Infor books.
- BRAVO, MILOSAVLJEVIC, MONTAÑO Y RICO. Violencia contra la mujer en la relación de pareja: América Latina y el Caribe. Editorial. NACIONES UNIDAS. 2002.
- Carranca y Trujillo, Raúl. Código Penal anotado. México, Porrúa. 2002.
- Carranca y Trujillo, Raúl. Derecho penal mexicano. Parte general. México, Porrúa.
- Cartografía básica UNEFA, (2009), origen y características de los eventos adversos, edición electrónica <http://cartografiabasicounefa.blogspot.mx/2009/11/importancia-de-las-coordenadas.html>
- Castellanos Tena, Fernando. Lineamientos elementales del derecho penal. México, Porrúa, 2000.
- Centro de Inteligencia Prospectiva. Colección temática. Inteligencia policial fascículo n°3.
- Cielo, S., y Arce C. (2007). Construyendo una cultura de la legalidad en Durango Estatales. Durango, México: Santillana.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
- Código Federal de Procedimientos Penales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1934. Actualizado al 14-03-2014. Este Código quedará abrogado por DOF 05-03-2014
- Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo del 2014.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal para el estado que corresponda
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del estado que corresponda
- CONTRERAS, Moreno e Ibarra. Modelo Integral de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales y Violencia. Mora-Cantúa Editores. 2009.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969.

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Naciones Unidas. Nueva York, 2004.
- Cortes Ibarra, Miguel Ángel. Derecho penal mexicano. México, Porrúa, 1992.
- Curso "Cartografía Digital Aplicada", GOBTEC, 2006.
- Curso de Temamatla Sistema Nacional de Seguridad 2012 "Certificación de instructores" • Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. (2007). Manual para el Curso de Formación de Instructores. México: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
- Declaración sobre la eliminación de todas las formas de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración universal de los derechos humanos. Adopción: Asamblea General de la ONU. Resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948.
- Deloya, G. (2007). El Estado de Derecho en México. Universidad de Texas: Porrúa.
- Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se dan a conocer lineamientos del Informe Policial Homologado. México, 2010.
- Dirección General de Tránsito y Transporte. (2006-2012). Manual de manejo defensivo. Guanajuato, Guanajuato: Manual Moderno
- Esparza Martínez, Bernardino. Prontuario de delitos federales. Porrúa-Inacipe. 2008.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, documento A/conf.183/9, de 17 de julio de 1998, enmendado por los procès-verbaux de 10 de noviembre de 1998, 12 de julio de 1999, 30 de noviembre de 1999, 8 de mayo de 2000, 17 de enero de 2001 y 16 de enero de 2002. el estatuto entró en vigor el 1o de julio de 2002.
- G. Koizumi (1969). Mi estudio de judo: principios y fundamentos técnicos. CECSA
- García, J. (2008). Manual básico de procedimientos de defensa personal policial, parte I. España: Cuerpo Nacional de Policía, División de Formación y Perfeccionamientos.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2008). Promoviendo una cultura de la legalidad y fortaleciendo el Estado de Derecho, Ayuntamiento del Municipio de Culiacán, Culiacán: Gobierno del Estado de Sinaloa.
- Gómez Benítez, José Manuel. Protección penal de los derechos de autor y conexos. ed. civitas, 1998.
- Gómez del Campo, B. (2010). En búsqueda de un perfil policial mexicano. Porrúa: México.
- González, M. (2007). Criminología Tomo I, II Santiago Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Grauer, Robert. Introducción a la informática con office xp. Pearson
- Herrera Lasso, Luis. El quehacer de la inteligencia para la Seguridad Nacional. Texto basado en la Conferencia del Autor Inteligencia Civil y la Seguridad Nacional impartida en la ESISEN, 2009.

- Katsuhiko Kashiwazaki (1984). Shimewaza Ippon Books Colección Judo Masterclass. Paidotribo
- Las 50 preguntas sobre la cadena de custodia federal. Inacipe. México. 2010.
- Laveaga, G. (2008). La Cultura de la Legalidad, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México: UNAM.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado que corresponda
- Ley General de Víctimas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09-01-2013.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.
- Leyes Orgánicas de las Instituciones de Procuración de Justicia y Fiscalías del país.
- Leyes Orgánicas de las Procuradurías y Fiscalías del país.
- López Betancourt, Eduardo. Teoría del delito. México, Porrúa, 1996.
- Manual de buenas prácticas en la escena del crimen. Grupo iberoamericano de trabajo en la escena
- Manual de Informe Policial Homologado. Plataforma México, 2011. Policía Federal.
- Manual de Supervisión del Informe Policial Homologado. Plataforma México, 2011. Policía Federal.
- Masatoshi Nakayama (1978). El Mejor Karate 1 Las Técnicas. Editorial Diana
- Masatoshi Nakayama (1978). El Mejor Karate 2 Los Fundamentos. Editorial Diana
- Mendoza, J. M. (2009). Código de valores y Virtudes Militares. (Proyecto). México.
- Multiusuario y en red. Ra-ma 2006.
- Naciones Unidas (1990). Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego, para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. (FEHCL): adoptados por el octavo congreso de la O.N.U. sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. Celebrado el 27 de agosto al 7 septiembre de 1990 en la Habana Cuba.
- Navarro Bonilla, Diego. El ciclo de inteligencia y sus límites. Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furio Ceriol no. 48.
- Ocampo, N. (2013). Método de Comunicación Asertiva. México: Trillas.
- Orellano Wiarco, Octavio. Teoría del delito. México, Porrúa, 2001.
- Osorio y Nieto, César Augusto. Delitos federales. Porrúa. 2008.
- Patiño, H. (2010). Persona y humanismo. Algunas reflexiones para la educación del siglo XXI. Universidad Iberoamericana: México.
- Pattillo Carlos, María Elena Pezoa, (2008), concepto de Geo-Referenciación y uso de imágenes, edición electrónica  
<http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/8/35368/pdfs/12CPRSIG.pdf>
- Pickering, Robin. Computación interactiva. Mc graw hill
- Plataforma México (2009) Informe Policial homologado, Manual del Usuario V.2.0

- Policía Nacional. Colombia. 2010 Navarro Bonilla D. Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol n°48. Tema: El Ciclo de Inteligencia y sus límites, páginas 51 a 65. P. 2005.
- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Procuraduría General de la República (s/f). Guía Técnica para la Redacción de Informes Policiales. AFI. México.
- Ramírez, E. (2009). La ética en la formación de la Policía. Porrúa: México.
- Ramos, F. (2007). Radiocomunicaciones. México: Alfa Omega
- Raya, I. Martín, A. Rodrigo, V. Sistemas informáticos
- Reglamento de las Leyes Orgánicas de las Procuradurías y Fiscalías del país.
- Reglamento del Servicio de Carrera de las Procuradurías y Fiscalías del país.
- Reglamentos de la Ley Orgánica de las Instituciones de Procuración de Justicia y Fiscalía del país.
- Rodríguez, L. (2007). Criminología. Distrito Federal, México: Porrúa.
- Rodríguez, L. (2011) Criminología Clínica. México: Porrúa.
- Salazar, P. (2006). Democracia y Cultura de la Legalidad: Instituto Federal Electoral, México
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. (2007). Proyecto cultura de la legalidad promoviendo una cultura de la legalidad y fortaleciendo el Estado de Derecho. Nuevo León: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León y Proyecto Cultura de la Legalidad, Nuevo León.
- Secretaría de Seguridad Pública Federal. (2002). Manual de Actuación Policial: México. Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Secretaría de Seguridad Pública. Guía de estudio análisis policial. Uso de técnicas y aplicación del método al análisis e investigación policial. Secretaría de Seguridad Pública. 2004.
- Secretaría de Seguridad Pública. Manual Básico del policía preventivo. SSP. México, 2009.
- Secretaría de Seguridad Pública. Manual de actuación policial. México, 2007.
- Silva, A. (2007). Criminología y Conducta Antisocial Distrito Federal, México: Pax.
- Suárez, M. (2007). Los policías: una averiguación antropológica. México: Iteso.
- Tony Reay, Geoffrey Hobbs (1989). Manual de Judo. Editorial Diana México.
- Universidad Iberoamericana. (2011) Valores éticos y jurídicos. Curso de Formación Inicial. Policía Estatal Acreditada.
- Using analysis for problem solving: a guidebook for Law Enforcement. U.S. Department of Justice. Office of Community Oriented Policing Service, 2001.
- VALDE Benito y Larraín. El maltrato deja huella. Manual para la detección y orientación de la Violencia Intrafamiliar. UNICEF, Salecianos Impresores. 2009.
- Vargas, S. (2007). Guía práctica de manejo defensivo y seguridad vial. Distrito Federal, México: Escuela de manejo Vargas Narvarde
- Verderber, R. (2009). Comunícate. Distrito Federal, México: Thomson.